



Balanced social and financial 2025



Vigilado Supersubsidio



Décadas de compromiso, innovación y crecimiento. Un camino forjado con esfuerzo y dedicación, respaldado por la confianza de cada trabajador, familia y empresa en COMFACA.

Durante más de 50 años, hemos trabajado para brindar servicios integrales y responsables, con una visión de liderazgo enfocada en el bienestar de quienes son el corazón de nuestra misión: los trabajadores caqueteños y sus familias.

¡Gracias por ser parte de esta historia! Sigamos construyendo el futuro con el mismo espíritu de crecimiento y compromiso que nos ha guiado hasta hoy.

Por su familia, cada día más cerca.



Vigilado Supersubsidio

Índice de contenidos

- Informe de la Dirección Administrativa
- Mensaje Agente Especial de Intervención
- Nuestro ADN Corporativo : Rumbo al 2027
- Estrategía Financiera
- Balance Social
- Programas Especiales
- Fondos de Ley
- Procesos Judiciales
- Proyectos de Inversión
- Balance Financiero



Gobierno **Corporativo**

ADRIANA MERCEDES BONILLA MORALES
Agente Especial de Intervención

DEYANIRA RIVERA SALGADO
Revisor Fiscal Principal

GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS
Director Administrativo Suplente

Cómite **Directivo**

CARMENZA JIMENEZ GUZMAN
Subdirectora Corporativa y Financiera -E-

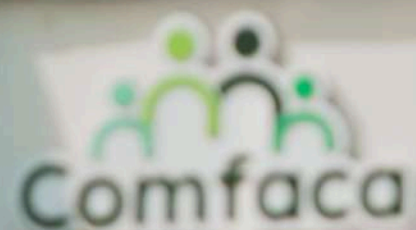
JORGE ENRIQUE MONJE CARDOZO
Subdirector de Servicios

HAROLD ALBERTO PACHECO HERRERA
Jefe Departamento Jurídico y de Contratación

LUIS DAVID GARAVITO CULMA
Secretario General -E-

ROBINSON ALMARIO PENAGOS
Auditor -E-

CENTRO
DE EMPLEO



SEDE ADMINISTRATIVA
Caja de Compensación
Familiar del Coquetá

AGENCIA DE
Viajes y Turismo
Comfaca

Guillermo Alfonso
Perdomo Rojas

Director

Administrativo
Suplente



Vigilado Supersubsidio

Informe de la **Dirección Administrativa**



Estimados empresarios afiliados y comunidad en general:

Me permito presentar el Informe de Gestión y Resultados de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá – COMFACA, correspondiente a la vigencia 2025.

Durante este periodo se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la prestación de servicios y beneficios dirigidos a los trabajadores afiliados, sus familias y los empresarios, con un enfoque permanente en la mejora de los procesos, la eficiencia en la gestión institucional y el cumplimiento de nuestra misión social.

Logros destacados

Durante el año 2025 se alcanzaron avances significativos que reflejan el compromiso institucional con el desarrollo integral de la región. Estos logros se obtuvieron en un contexto de importantes retos, los cuales demandaron la implementación de nuevas estrategias y una gestión administrativa cada vez más eficiente.

En concordancia con el Plan Estratégico 2023–2027, se asumieron nuevos desafíos institucionales, entre ellos el proyecto de restauración de la Plaza de Eventos, con una inversión aproximada de \$4.700 millones, iniciativa orientada a fortalecer la infraestructura y ampliar los espacios para el desarrollo de actividades sociales, culturales y empresariales en beneficio de la comunidad.



De igual manera, durante la vigencia se fortaleció el servicio de Crédito Social mediante la ampliación del Fondo de Crédito Social por valor de \$800 millones, beneficiando principalmente a los afiliados de las categorías A y B, quienes accedieron a tasas de interés subsidiadas. Como resultado, este servicio generó un resultado positivo cercano a \$77 millones.

Asimismo, gracias a la superación de las dificultades presentadas en materia de gobierno corporativo, se logró una ejecución del 79% de los proyectos asociados al Límite Máximo de Inversiones, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de los servicios sociales que ofrece la corporación.

Nuestra gestión también se refleja en la atención de 97.062 personas o usos a través de los diferentes programas y servicios sociales, aplicando subsidios por valor de \$12.755 millones. Adicionalmente, se realizó la entrega de subsidio monetario por \$15.829 millones, representado en 251.564 cuotas monetarias para 232.457 personas a cargo de los trabajadores afiliados, contribuyendo al cumplimiento del objetivo misional del Sistema del Subsidio Familiar: aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de las familias.

Sostenibilidad financiera

En materia de sostenibilidad financiera, informo que durante la vigencia se obtuvo un resultado positivo del ejercicio por valor de \$3.263 millones.

Igualmente, se alcanzó un recaudo de aportes parafiscales del 109,65% y un cumplimiento del 110,73% en los ingresos por actividades ordinarias, lo cual generó un impacto favorable en los principales indicadores financieros de la entidad, reflejándose en una razón corriente de 1,64 y un nivel de autonomía financiera del 73%.

Acciones de mejora y reconocimiento

Desde la Dirección Administrativa se adelantaron diferentes acciones orientadas al cumplimiento del Plan de Mejoramiento derivado del proceso de intervención, el cual busca fortalecer la normativa interna, optimizar los procesos de gestión y control, y consolidar una gobernabilidad institucional más eficiente y transparente. Estas acciones permiten avanzar en la superación de los factores que dieron origen a la medida de intervención parcial y proyectar una mayor sostenibilidad institucional a largo plazo.

En materia de calidad, durante el año 2025 se destaca la certificación otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC a los servicios de Educación Informal, Agencia de Viajes y Turismo y Educación Formal (Colegio COMFACA) bajo la norma NTC ISO 9001:2015.

De igual forma, se logró la recertificación del servicio privado de la Agencia de Empleo en las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC 6175:2017, reafirmando el compromiso institucional con la mejora continua, la eficiencia y la transparencia en la prestación de los servicios.

Finalmente, deseo expresar mi sincero reconocimiento a todos los colaboradores de COMFACA por su esfuerzo, compromiso y dedicación durante el año 2025. Su trabajo ha sido fundamental para alcanzar los resultados reflejados en este informe y para continuar fortaleciendo nuestra misión de generar bienestar y desarrollo para las familias del departamento del Caquetá

PALABRAS AGENTE

ESPECIAL DE INTERVENCION



En el marco de la medida de intervención administrativa ordenada por la Superintendencia del Subsidio Familiar y en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 1045 del 22 de septiembre de 2025, mediante la cual se designan las funciones de la Agencia Especial de Intervención, me permito extender un cordial saludo a todos los afiliados, trabajadores, beneficiarios y aliados institucionales de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá – COMFACA.

Durante este periodo, la labor de la Agencia Especial ha estado orientada a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios sociales de la Caja, así como a fortalecer los procesos administrativos, financieros y de control institucional, en cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

En desarrollo de estas funciones se han adelantado diversas gestiones orientadas a la estabilización y adecuado funcionamiento de la entidad, entre ellas la expedición de decisiones administrativas mediante resoluciones, el seguimiento a los planes operativos y presupuestales de la vigencia 2026, el acompañamiento a los procesos de auditoría y gestión del riesgo, así como el análisis y atención de asuntos administrativos, contractuales y jurídicos que requieren la intervención de esta Agencia.



Asimismo, se han realizado espacios de seguimiento institucional y reuniones de coordinación con la administración de la Caja, con el propósito de verificar el avance en los planes de mejoramiento y promover acciones encaminadas a fortalecer la transparencia, el cumplimiento normativo y la adecuada gestión de los recursos que pertenecen a los trabajadores afiliados.

La intervención administrativa constituye una medida excepcional cuyo propósito es contribuir al saneamiento institucional y al fortalecimiento de la gestión, siempre con el objetivo de proteger los intereses de los afiliados y garantizar la continuidad de los programas y servicios sociales que presta COMFACA.

Agradezco el compromiso del equipo de trabajo de la Caja, así como la disposición de los diferentes actores institucionales para avanzar en este proceso, que busca consolidar una gestión responsable, transparente y orientada al bienestar de los trabajadores y sus familias.

ADRIANA MERCEDES BONILLA MORALES
Agente Especial de Intervención de COMFACA
Resolución No. 1045 del 22 de septiembre de 2025



Aportes y Subsidio

Nuestro ADN Corporativo:

Misión

- Proporcionar servicios integrales y competitivos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y la comunidad, con responsabilidad social; aportando al desarrollo regional.

Visión 2027

- En el 2027 seremos líderes en la prestación de servicios sociales y negocios de calidad, sostenibles, rentables y competitivos, con un talento humano calificado y comprometido.

Valores Corporativos:

TRABAJO EN EQUIPO - MEJORAMIENTO CONTINUO - JUSTICIA - RESPONSABILIDAD SOCIAL - COMPROMISO - RESPECTO - HONESTIDAD - TOLERANCIA.



GRUPOS DE INTERÉS



Usuarios de Servicios

Personas Naturales y/o jurídicas, afiliadas a la caja que se benefician de la prestación de servicios de la Caja.



Usuarios del sistema de subsidio familiar

Empleadores, afiliados sus trabajadores y las personas a cargo del trabajador, beneficiarios del sistema.



Comunidad en general

Personas del departamento del Magdalena que se benefician de la prestación de los servicios de la Caja.



Agremiaciones

Agrupaciones de personas jurídicas que buscan representar y defender los intereses de sus miembros



Empleados de COMFACA

Personas naturales que prestan sus competencias en general para la ejecución de los procesos de COMFACA.



Órganos de control

Organismos reguladores de control, inspección y vigilancia del gobierno competentes sobre la actividad COMFACA.



Proveedores

Personas naturales o jurídicas afiliadas o no que abastecen a COMFACA con bienes y servicios.



Acreeedores

Personas naturales o jurídicas afiliadas o no con las que COMFACA adquiere obligaciones de corto mediano y largo plazo.



El Gobierno

Organismo institucionales de las ramas del poder público de la Nación.



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

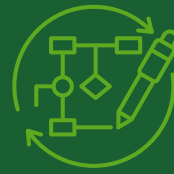
FINANCIERO



COMFACA garantiza su sostenibilidad financiera.

1

PROCESOS



COMFACA aplica procesos eficientes y eficaces, en permanente mejora e innovación.

2

CLIENTE Y MERCADO

3

Se prestan servicios siendo competitivos en el mercado, garantizando la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios de la Caja.



APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

4

En COMFACA se dispone de talento humano comprometido en retención, satisfecho, en plena productividad, con infraestructura física adecuada y con sistemas de información eficaces.

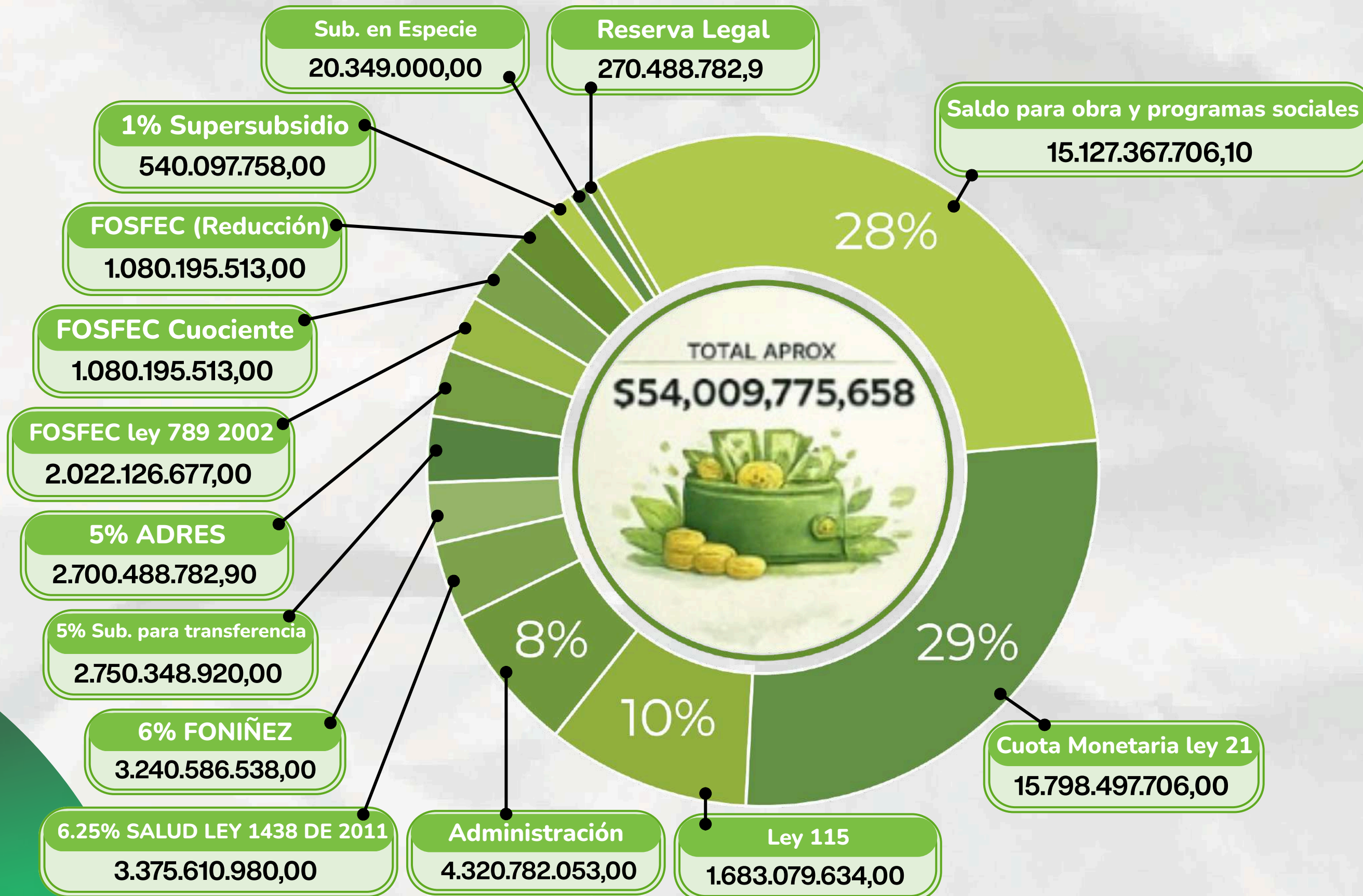


Estrategia Financiera

COMFACA cumpliendo con el compromiso y la responsabilidad social, hace uso eficiente de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población afiliada y comunidad en general.



Distribución de los aportes del 4 %



Subsidios Entregados



\$15.798 Millones

Subsidio en Dinero
251.564 cuotas monetarias
pagadas a 232.457 personas a
cargo del trabajador.



+18,10%
Crecimiento



\$12.755 Millones

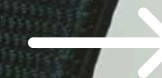
Subsidio en Servicios
97.062 personas beneficiarias



+8,30%
Crecimiento

ESTRATEGIA CLIENTE Y MERCADO

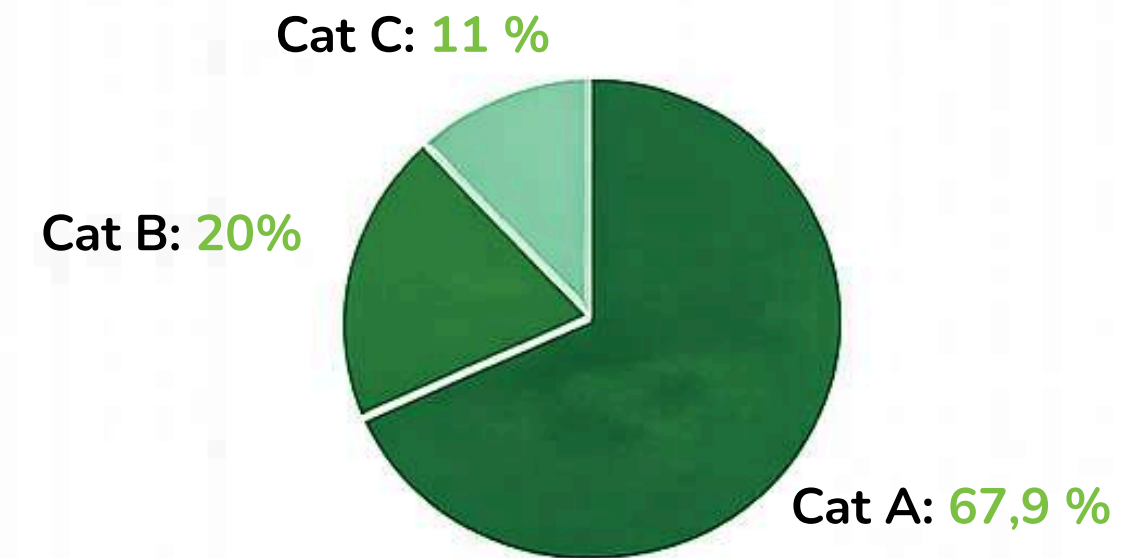
Características de Nuestra
Población Afiliada



Radiografía de la población afiliada



Distribución por Categoría



Género



EMPRESAS Y TRABAJADORES AFILIADOS POR MUNICIPIO

CÓDIGO	MUNICIPIO	EMPRESAS A 31 DE DICIEMBRE 2025	TRABAJADORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
📍 18001	Florencia	3.239	25.520
📍 18029	Albania	19	127
📍 18094	Belén	54	355
📍 18150	Cartagena	116	915
📍 18205	Curillo	35	223
📍 18247	El Doncello	100	778
📍 18256	El Paujil	76	403
📍 18410	La Montañita	55	316
📍 18460	Milán	28	236
📍 18479	Morelia	40	138
📍 18592	Puerto Rico	105	1.010
📍 18610	San José	51	440
📍 18753	San Vicente	383	3.109
📍 18756	Solano	23	258
📍 18785	Solita	22	168
📍 18860	Valparaíso	32	185
TOTAL	CAQUETÁ	4.378	34.181

El núcleo familiar: Personas a Cargo



Hijos:
21,599
(52%)

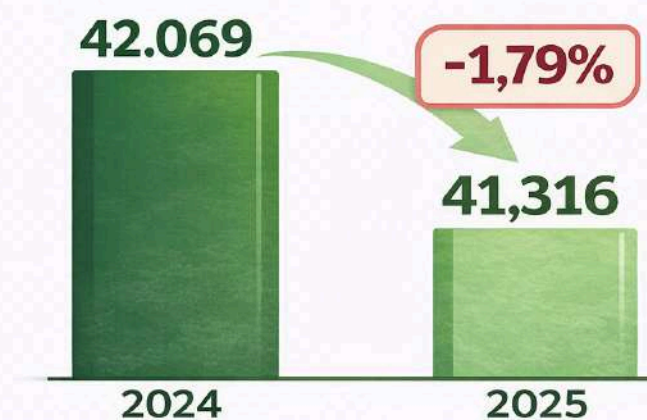


Padres:
4,598 (11%)

41.316

Total Personas a Cargo

Comportamiento Personas a Cargo del Trabajador



42.069 a 41.316 personas a cargo



Cónyuge:
14,501
(35%)



Hijastros:
611 (1,48%)



Hermanos:
7 (0,02%)

MUJERES: 22.529

HOMBRES: 18.787

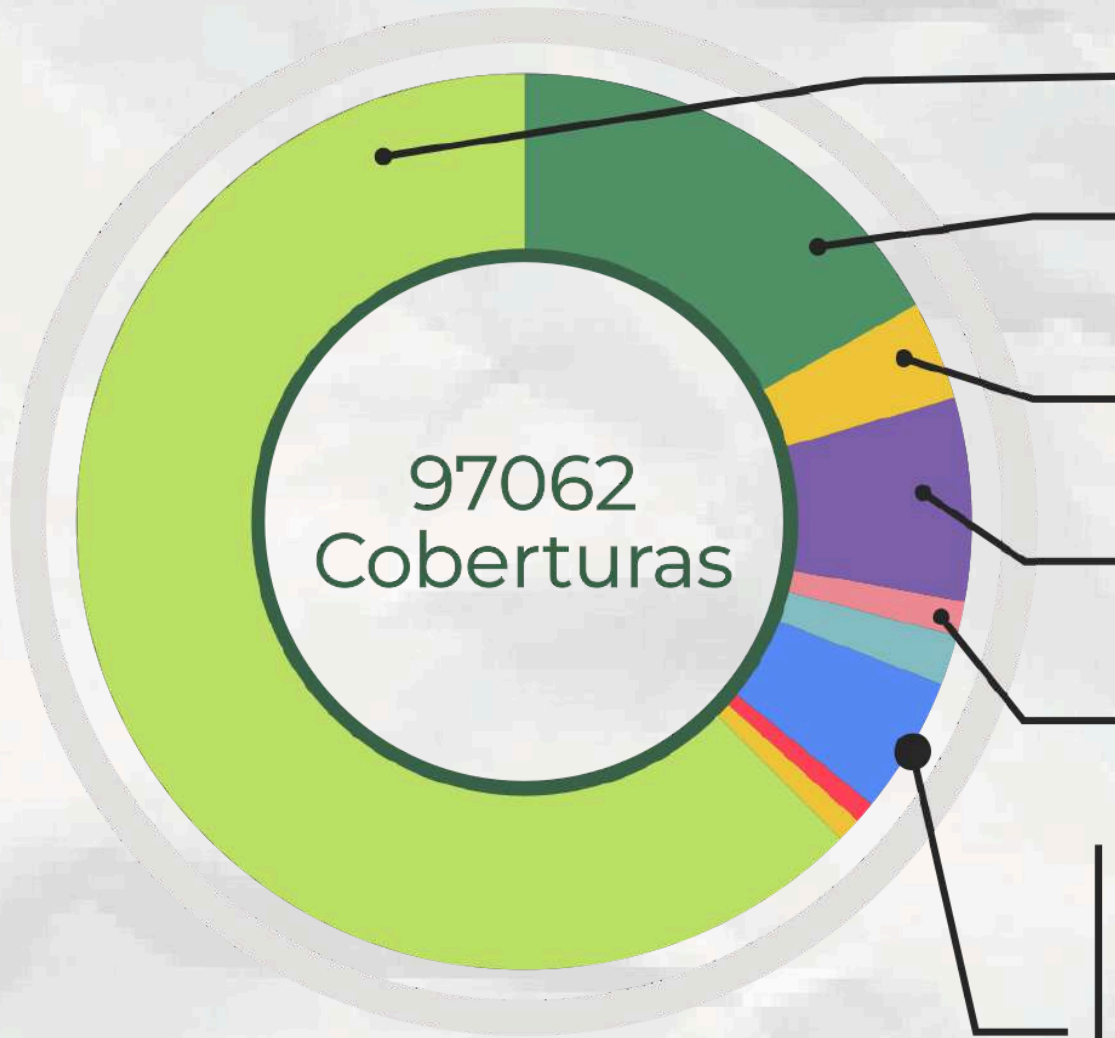


Vigilado Supersubsidio

Balance Social

✓ **97.062 Coberturas**

 **Subsidio en Servicios \$12,7 Mil Millones**



A 66.33% - 64382 usos/personas

B 17.42% - 16906 usos/personas

C 1.67% - 1625 usos/personas

D 7.67% - 7445 usos/personas

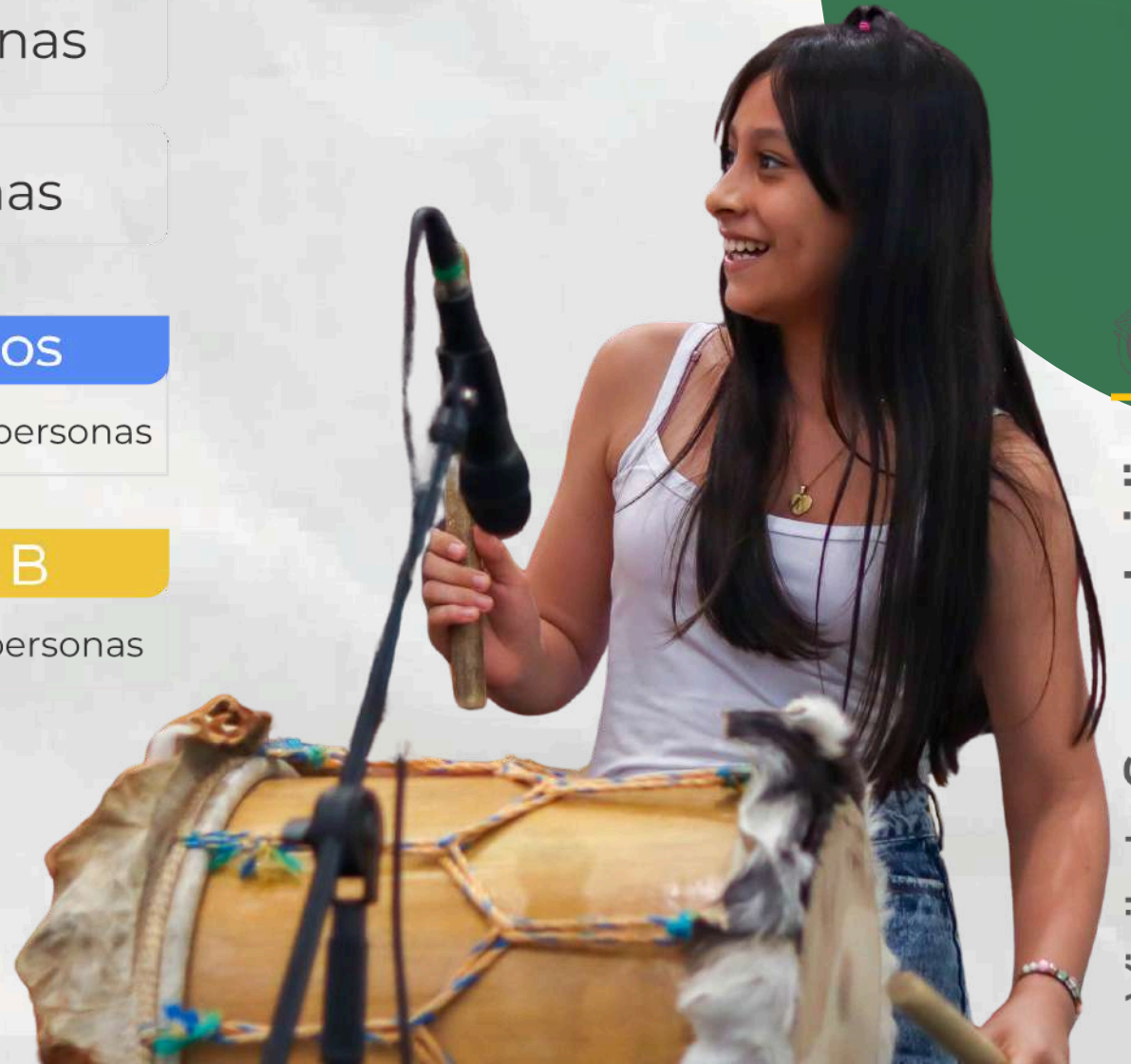
E 0.42% - 411 usos/personas

Fondos de Ley
1.52% - 1477 usos/personas

Convenios
4.9% - 4770 usos/personas

Alianza A
0.04% - 42 usos/personas

Alianza B
0.004% - 4 usos/personas



Cobertura por Servicios Sociales



📍 2024

75.112 USOS

2024

97.062 USOS

2025



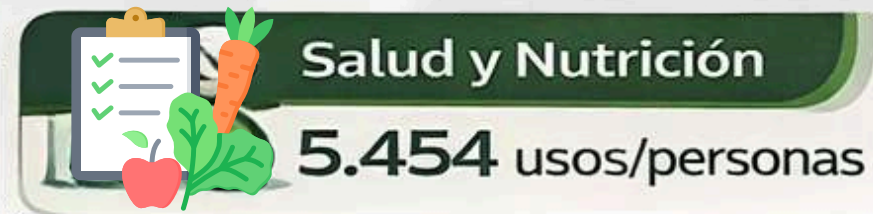
97.062 USOS

% CRECIMIENTO
+29,22%



Vigilado Supersubsidio

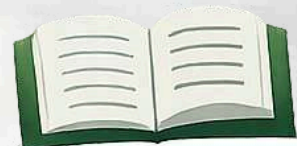
Cobertura por Servicios Sociales



Impacto social



Servicios Sociales



EDUCACIÓN FORMAL



7.178

Personas/Usos



Valor Subsidiado:

\$3.172.776.015,02



COMFACA en cumplimiento de su función social en la vigencia 2025 preste el servicio de Educación Formal en instalaciones propias y en convenio, facilitando a los afiliados y comunidad en general, el acceso al conocimiento y contribuyendo con la formación de ciudadanos íntegros con un alto grado de responsabilidad y sensibilidad social.



Vigilado Supersubsidio





Vigilado Supersubsidio


Comfaca



Educación
Comfaca



Vigilado Supersubsidio



El Colegio COMFACA es un establecimiento educativo privado propio que funciona bajo la licencia de funcionamiento Resolución No 0662 del 26 de julio de 2019.



COLEGIO COMFACA

6363 Usos – 650 Estudiantes

\$3.195.050.015,02



BACHILLER POR CICLOS

815 Usos/Estudiantes

\$22.274.000,00

VALOR SUBSIDIADO



La educación básica secundaria por ciclos se prestó en convenio con el Instituto Académico Victoria- INAVI, en IV ciclos en los grados de sexto a once, este servicio está dirigido a jóvenes y adultos que quieren culminar sus estudios académicos.



FORMACION LABORAL



Coberturas:

152 Usos/Personas



Valor Subsidiado:

\$298.230.257,37

Para este año se atendieron 152 personas en el técnico laboral auxiliar administrativo, beneficiando a nuestros afiliados y particulares, el servicio se prestó de manera presencial, con este programa la corporación aporta al fortalecimiento de competencias técnicas y humanas que optimicen las condiciones de formación laboral en cada individuo, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.



Vigilado Supersubsidio



Educación Informal



Educación Informal:

Coberturas:

9.336 Usos/Personas

Cursos:

- Escuela Inglés Conversacional
- Vacacionales
- Cocina básica

Talleres:

- Club de Tareas
- Artes Plásticas



Valor Subsidiado:

\$804.208.682,95





Biblioteca

Biblioteca

Coberturas:

7.227 Usos/Personas



Valor Subsidiado:

\$474.634.339,97

Fomentando la lectura y la educación, la corporación atendió a 7.227 usuarios de nuestra oferta de servicios Talleres, Consultas y Prestamos, en unas instalaciones modernas y confortables

Cultura

Coberturas:

2.250 Usos/Personas



Valor Subsidiado:

\$311.445.472,87

Con este servicio se oferta a los trabajadores y sus familias actividades donde se disfruta, aprecia y valora el arte y la cultura en actividades que buscan fortalecer la diversidad cultural y la inclusión social.

Programas Recreativos

Coberturas:

11.888 Usos/Personas



Valor Subsidiado:

\$1.013.736.856,28

El servicio de recreación atendió por medio de actividades como vacaciones recreativas, recreación dirigida y celebración fechas especiales, la cuales se buscan propiciar espacios de sano esparcimiento e integración en grupos sociales.





Programas Deportivos



17.702

Usos / Personas

Valor Subsidiado

\$1.019.179.605,32



Los programas deportivos están orientados incentivar la actividad física y deportiva, desarrollando principalmente campeonatos de futbol en los municipios y aportando para que nuestros afiliados accedan a los gimnasios a un precio favorable. Igualmente, el servicio tiene como estrategia de descentralización la actividad de SPINNING viajero que se lleva a cabo en los diferentes municipios del departamento.





Vigilado Supersubsidio



La Manigua

Centro Recreacional

Km 2 Vía Morelia



Vigilado Supersubsidio

Centro Recreacional - La Manigua



31.792

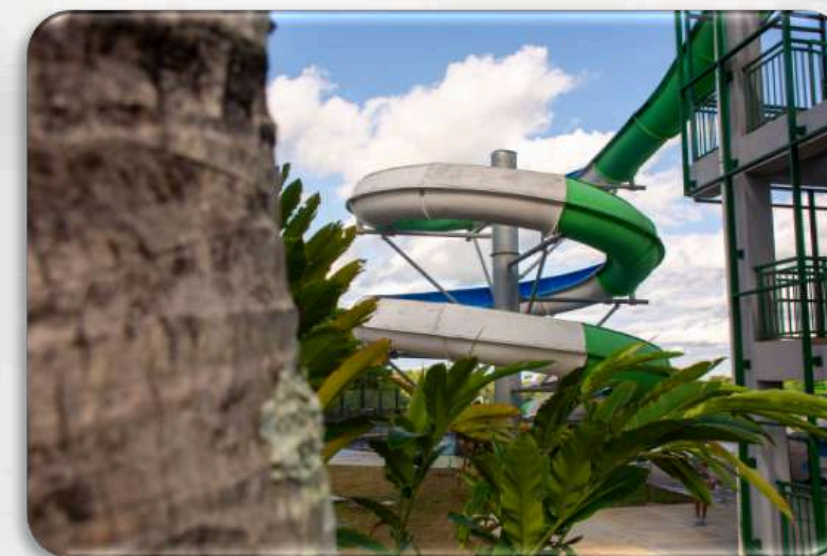
Usos / Personas

Valor Subsidiado

\$3.054.145.104,66



El centro recreacional ubicado en el Km 2.5 vía al municipio de Morelia , en la vigencia 2025, disfrutaron de las atracciones como son los dos toboganes tipo espiral, bosque de lluvias, piscina asoleadora, rio lento, amplias zonas peatonales entre otras.





Agencia de Viajes



Agencia de Viajes

AGENCIA DE
Viajes y Turismo
Comfaca

RNT 14244



2.690

Usos / Personas

Valor Subsidiado

\$1.980.400.757,60



Año tras año, nuestra Agencia de Viajes se posiciona como uno de los servicios preferidos por los afiliados y comunidad en general, gracias a una oferta turística confiable, atractiva y con altos estándares de calidad.

Con experiencias diseñadas para garantizar cumplimiento, excelente atención y total satisfacción, logramos movilizar a 2.690 viajeros que confiaron en nosotros para hacer realidad sus planes de descanso y recreación. Además, un importante número de afiliados en categorías A y B accedieron al subsidio de turismo, permitiendo que más trabajadores y sus familias disfrutaran de turismo social a tarifas preferenciales, haciendo posible viajar más y mejor.



Vigilado Supersubsidio

Programas Especiales



Salud y Nutrición

Salud y Nutrición



5.454

Usos / Personas

\$341.459.022,00

Valor subsidiado

Este servicio se concibe para atender población afiliada entre 0 y 5 años y madres gestantes de las categorías A y B, entregando un complemento alimentario con el fin de mejorar su estado nutricional.

.



Adulto mayor
Época
Dorada

Adulto Mayor - *Época Dorada*



803

Usos / Personas

Valor subsidiado

\$165.615.512,00



Con el programa se busca proteger a la población adulta mayor beneficiaria del sistema, brindándoles una atención integral, para que estén activos y saludables. En la vigencia 2025 se atendieron 803 personas, de las cuales el 90% de la población atendida pertenecen a las categorías A y B.





Población con discapacidad

Club La Esperanza

POBLACION CON DISCAPACIDAD – Club la Esperanza-



200

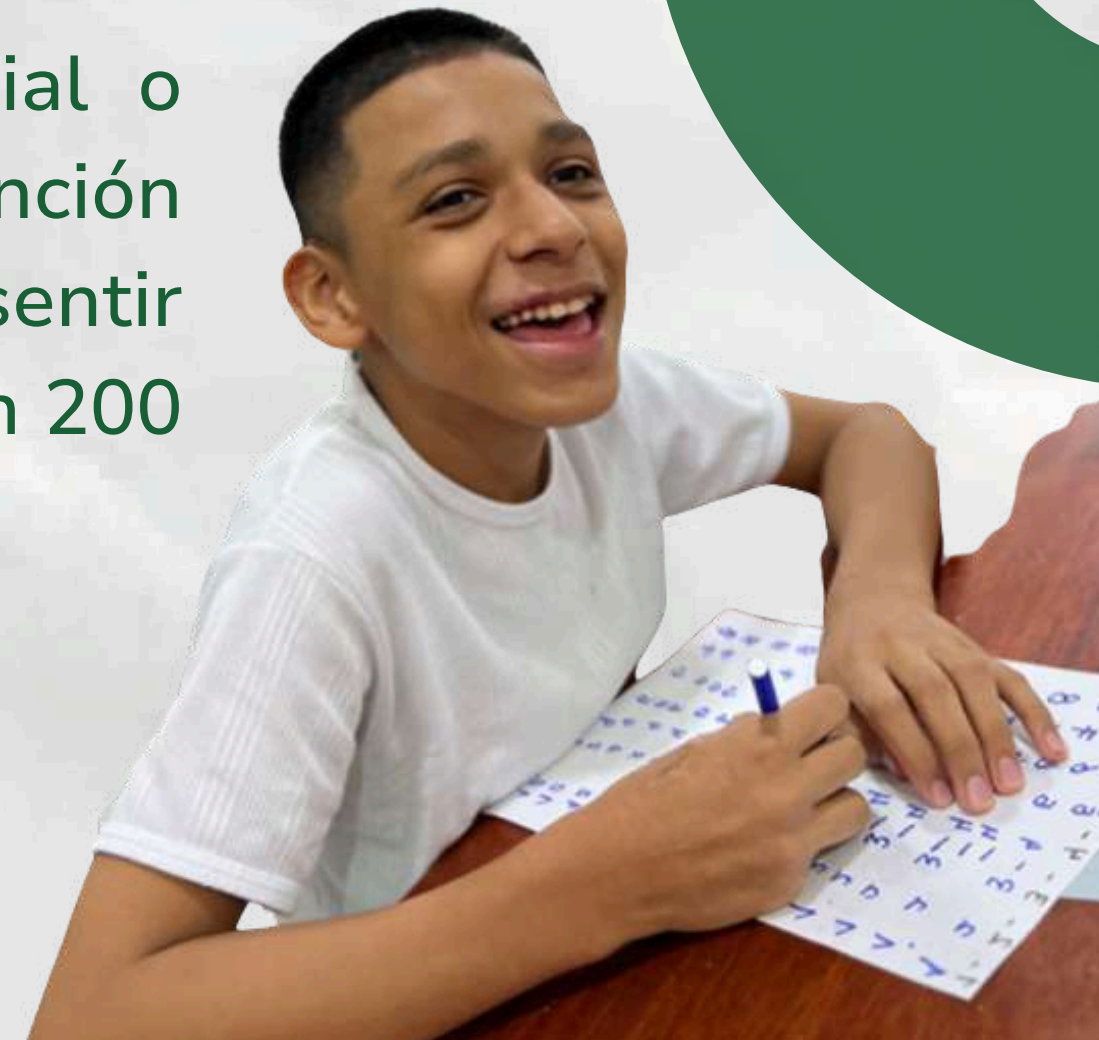
Usos / Personas

Valor subsidiado

\$119.602.426,00



La población afiliada con alguna limitación física, sensorial o psíquicos, tienen en nuestra oferta un programa de atención especial, con el propósito brindarles integración y hacerlos sentir parte activa de la sociedad. En la vigencia 2025 se atendieron 200 personas focalizadas en las categorías A y B.





 **crédito**
Comfaca

CREDITO SOCIAL



390

Usos / Personas

Valor colocado

\$3.238.128.271,00



EL servicio de crédito social tiene como propósito apoyar financieramente a los trabajadores afiliados y a sus familias, ofertando tasas de interés subsidiadas, las cuales presentan un porcentaje de subsidio inversamente proporcional a los ingresos, es decir, entre menor sea el ingreso del trabajador, mayor será el subsidio en la tasa de interés.



Resultado del Ejercicio:

\$77.004.913,68





FONDOS DE LEY



POR SU SEGURIDAD Y LA NUESTRA USTED ESTA SIENDO GRABADO

POSICIONES DE EMPLEO



FOSFEC

Vigilado Supersubsidio






FOSFEC

La Ley 1636 de 2013 creó el Mecanismo de Protección al Cesante, administrado por las Cajas de Compensación Familiar, con el objetivo de mitigar los efectos del desempleo a través de políticas activas y pasivas. Su finalidad es facilitar la reinserción laboral de los trabajadores cesantes, mejorando su calidad de vida, promoviendo la permanencia en el mercado laboral y fomentando la formalización del empleo.

Posteriormente, la Ley 2225 de 2022 reformó la Ley 1636, buscando fortalecer la generación de empleo, incentivar la formalización laboral y mejorar las políticas de protección al cesante, con nuevas disposiciones para una mayor efectividad en la reinserción de los trabajadores y el fortalecimiento de la economía.



Aplicación de Recursos por Componentes

COMPONENTE	VALOR
 Prestaciones económicas	\$3.791.578.625
 Capacitación	\$1.106.608.996
 Servicio Gestión y Colocación Empleo	\$1.757.802.867
 Sistema de Información	\$ 124.138.918
 Gastos de Administración	\$297.142.734
TOTAL APLICACIONES	\$7.077.272.140





Capacitación para la reinserción laboral

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMFACA
EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL T...
DESARROLLO HUMANO COMPA...
En cumplimiento con la Ley 1064 de 2006 y el Decreto 490
de diciembre de 2009
HACE CONSTAR QUE
Yurani Cuellar Bergaño
Con número de identificación C.C. 111293373
Participo de la acción de formación

Servicio de Empleo

Capacitación para la Reinserción Laboral

Para la vigencia 2025, se ejecutó el valor de \$1.106.608.996,00 en el componente de Capacitación para la reinserción laboral y fortalecimiento del recurso humano para la productividad con recursos del FOSFEC, con el propósito de mejorar los perfiles ocupaciones y competencias laborales para que los cesantes tengan mayores posibilidades de volverse a vincular al mercado laboral; igualmente se capacitó a trabajadores activos y sus beneficiarios.



CAPACITACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL

CONCEPTO	COBERTURA
 Cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC	1.193
 Trabajadores activos capacitados	915
 Beneficiarios de los Trabajadores activos capacitados	237
TOTAL APLICACIONES	2.345



PRESTACIONES ECONÓMICAS

USO/PERSONAS:

8337

VALOR EJECUTADO:

\$3.791.578.625,00

El valor ejecutado se distribuyó en los beneficios de seguridad social (salud y pension) y transferencia económica.

AGENCIA DE EMPLEO



SERVICIOS DE GESTION Y COLOCACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PARA LA PRODUCTIVIDAD:

Con respecto a este componente para la vigencia 2025, se orientó a nuestros usuarios/cesantes en el proceso de la ruta de empleabilidad con los cargos de recepción e información, orientación laboral, intermediación y gestión empresarial. Además, se gestionó para articular con algunas entidades Gubernamentales y Empresas Privadas y así contribuir a la disminución del desempleo en el Departamento del Caquetá. Igualmente, se realizó registro de empresas y vacantes en los diferentes dieciséis (16) municipios, prestando así un servicio departamental, teniendo en cuenta que nuestra Caja es la única que funciona en el Departamento del Caquetá.

Durante la vigencia 2025, para el componente de servicios de gestión y colocación para la inserción laboral y fortalecimiento del recurso humano para la productividad de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA se ejecutó el valor de \$1.757.802.867,00, donde se prestó servicio a la población cesante, buscadores de empleo y potenciales empleadores.

Nuestra Agencia Privada de Gestión y Colocación de Empleo se encuentra certificada con la ISO 9001-2015, NTC- 6175 2017 Requisitos para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo con calidad y responsabilidad.



SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

INDICADOR	RESULTADO
 Vajor ejecutado del componente	\$1.757.802.867
 Hojas de vida registradas	2.875
 Vacantes registradas	1.130
 Personas colocadas laboralmente	1.132
 Empresas registradas en la agencia	460
 Municipios atendidos	16



SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PARA LA PRODUCTIVIDAD



16
MUNICIPIOS
ATENDIDOS



\$1.757.802.867
VALOR EJECUTADO



2.875
HOJAS DE VIDA
REGISTRADAS



CERTIFICADO
ISO 9001:2015
& NTC-6178:2017



Comfaca



FONIÑEZ

FONIÑEZ (FONDO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA)

Para el año 2025 el 20% de los recursos destinados para el Fondo Integral para la Niñez, FONIÑEZ, fueron para el programa AIPI, de los cuales se destina el 95% para la Operación y el 5% para la Administración del Programa. Este componente se ejecuta mediante el proyecto Creando Sueños, y tiene como objetivo principal promover practicas socioculturales y educativas para 1.000 niños y 20 madres gestantes que contribuyan con su adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional, contando con la participación de la comunidad y de la familia en su ejecución y seguimiento, con un enfoque inclusivo.



FONIÑEZ

(FONDO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA)

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA-AIPI

TOTAL COBERTURA
PROYECTADA NIÑOS

1,030

TOTAL COBERTURA
EJECUTADA NIÑOS

1,050

102%

CUMPLIMIENTO



ELORENCIA

PROYECTADA: 322

PROYECTADA: 322

EJECUTADA: 801



EL DONCELLO

PROYECTADA: 533

EJECUTADA: 125



EL PAUJIL

PROYECTADA: 175

EJECUTADA: 111



SAN VICENTE DEL CAGUÁN

PROYECTADA: 0

EJECUTADA: 13





MADRES
GESTANTES

CUMPLIMIENTO MADRES GESTANTES



COBERTURA TOTAL

20

PROYECTADA: **20**

EJECUTADA: **39**

195%
CUMPLIMIENTO

COBERTURA POR MUNICIPIO



FLORENCIA
LE La Esperanza

PROYECTADA: **20**

SAN VICENTE DEL CAGUAN
LE Promocion Social

PROYECTADA: **0**
EJECUTADA: **19**



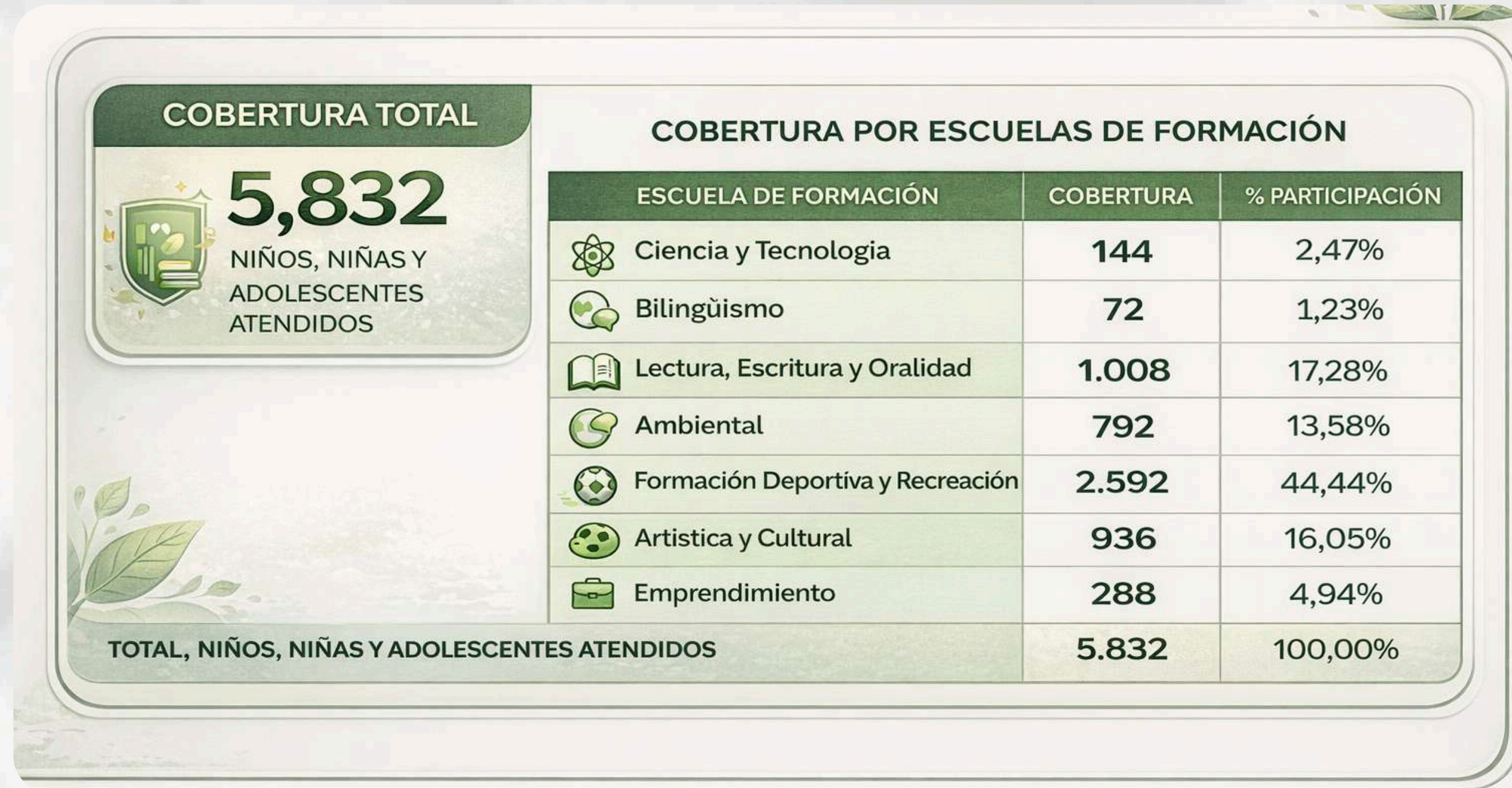
JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA:

Para el año 2025 el 20% de los recursos destinados para el Fondo Integral para la Niñez, FONIÑEZ, fueron para el programa AIPI, de los cuales se destina el 95% para la Operación y el 5% para la Administración del Programa. Este componente se ejecuta mediante el proyecto Creando Sueños, y tiene como objetivo principal promover practicas socioculturales y educativas para 1.000 niños y 20 madres gestantes que contribuyan con su adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional, contando con la participación de la comunidad y de la familia en su ejecución y seguimiento, con un enfoque inclusivo.



JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA:





Vigilado Supersubsidio



PROYECTO CAMINOS DE VARSOVIA

MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ

CAMINOS DE VARSOVIA

MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAQUETÁ

El diseño, la construcción y la obtención/modificación de las licencias de urbanización y construcción, así como el desarrollo de todas las obras necesarias para la ejecución de cien (100) viviendas de interés prioritario en el proyecto "Urbanización Caminos de Varsovia", ubicado en el Municipio de El Paujil, Departamento de Caquetá, bajo la tipología de vivienda multifamiliar, son testimonio del compromiso inquebrantable de COMFACA con el bienestar de sus afiliados.

Este contrato se lleva a cabo en estrecha colaboración con el Consorcio Alianza Colpatria, en calidad de vocero de fideicomiso – PVG II, reafirmando así nuestra dedicación en proporcionar soluciones habitacionales de calidad para nuestra comunidad.



PROYECTO CAMINOS DE VARSOVIA

MUNICIPIO DE EL PAUJIL, CAOQUETA



VALOR DEL PROYECTO



\$5.881.280.100

PESOS COLOMBIANOS

TOTAL VIVIENDAS PARA ENTREGAR

100

VIVIENDAS DE INTERES
PRIORITARIO



AVANCE DE LA OBRA



99.39%





PROCESOS JUDICIALES







Vigilado Supersubsidio

INFORME DE LOS PROCESOS JUDICIALES

CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



RESUMEN DE PROCESOS

CLASE DE PROCESO	COMFACA ES DEMANDANTE	COMFACA ES DEMANDADO	No, DE PROCESOS
 Contencioso Administrativos	1	2	3
 Civiles	164	4	168
 Laborales	50	16	66
 Acclones Populares o de Grupo	0	2	2
TOTAL	215	24	



JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

No.	ACCION JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	ASUNTO	DESPACHO JUDICIAL	ETAPA PROCESAL	ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	EJECUTIVO	180013333004201000000	ICBF	COMFACA	COBRO EJECUTIVO SENTENCIA EXPEDIENTE CON RADICADO 18001333375320140000600	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	16/12/2025 AUTO QUE MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2	REPACIÓN DIRECTA	180013333005202000000	SANDRA MARTIZA CHASOY CUATINDIOY, Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y OTROS	SE DECLARE PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA, Y SOLIDARIAMENTE, RESPONSABLES DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A 18 PERSONAS COMO CONSECUENCIA DE LOS HECHOS OCURRIDO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	31/10/2025 IMPULSO PROCESAL



JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

No.	ACCION JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	DESPACHO JUDICIAL	ETAPA PROCESAL	ÚLTIMA ACTUACIÓN
3	ACCION POPULAR	11001333102320000000000	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	COMFACA Y OTROS	MORALIDAD ADMINISTRATIVA	JUZGADO 023 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA.	AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	07/03/2022 A DESACHO PARA REPROGRAMAR AUDIENCIA
4	ACCION POPULAR	18001310300120100000000	FABIO ANDRES-DUSSAN ALARCON-PROCURADOR 71 ADMINISTRATIVO	COMFACA Y OTROS	PRESUNTA VULNERACION DEL PATRIMONIO PUBLICO POR LOS DINEROS ADEUDADOS POR EL SEÑOR JUAN CARLOS NIETO DE LA LIQUIDACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 0012-2016	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	16/09/2024 A DESPACHO PARA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA

JURISDICCIÓN CIVIL

No.	ACCION JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	DESPACHO JUDICIAL	ETAPA PROCESAL	ÚLTIMA ACTUACIÓN
5	ACCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL-DECLARATIVO	1800131030022010000000	RUBEN MURCIA CUELLAR	COMFACA	PROCESO QUE BUSCA DECLARAR EL PAGO DE UNOS PERJUICIO SUFRIDOS EN ACCIDENTE - TURISMO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	CONTESTACIÓN DEMANDA DE LA LLAMADA EN GARANTIA	14/10/2025 ADMITE INCIDENTE DE NULIDAD
6	ACCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL-DECLARATIVO	1800131030022010000000	HERNAN FLOREZ OSORIO	COMFACA	PROCESO QUE BUSCA DECLARAR EL PAGO DE UNOS PERJUICIO SUFRIDOS EN ACCIDENTE - COLEGIO DE COMFACA	TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL /JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	APELACIÓN	18/06/2025 PASA A DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA
7	ACCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL-DECLARATIVO	1800131030022010000000	DIEGO ENRIQUE MATIZ	COMFACA	PROCESO QUE BUSCA DECLARAR EL PAGO DE UNOS PERJUICIO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO DE CESION DE LOS DERECHOS CREDITICOS SUSCRITO ENTRE DIEGO MATIZ Y JUAN CARLOS NIETO DEL ACTA No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 012.	TRIBUNAL SUPERIOR /JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO	APELACIÓN	20/11/2023 PASA A DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA
8	VERBAL - IMPUGNACION DE ACTOS DE ASAMBLEA, JUNTAS DIRECTIVAS O DE SOCIOS.	1800131030012020000000	JAIRO AUGUSTO BERMUDEZ DELGADO Y OTROS	COMFACA	DECLARAR LA NULIDAD DE LAS DECISIONES TOMADAS EN LA REUNIÓN ORDINARIA EN EL CONSEJO DIRECTIVO ACTA NO. 791 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023, Y DEJAR SIN EFECTO LAS DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	22/08/2024 APODERADO DE DEMANDANTE ALLEGA CONTESTACIÓN DE LAS EXCEPCIONES

JURISDICCIÓN LABORAL

No.	ACCION JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	DESPACHO JUDICIAL	ETAPA PROCESAL	ÚLTIMA ACTUACIÓN
9	ORDINARIO LABORAL	180013105001201000000000	ROSA HERCILIA PINO STERLING	COMFACA	EMOLUMENTOS SALARIALES	TRIBUNAL SUPERIOR SALA UNICA/ JUZGADO PRIMERO LABORAL	SENTENCIA EJECUTORIADA	22/12/2025 PAGO DE LA SENTENCIA JUDICIAL.
10	ORDINARIO LABORAL	180013105001201000000000	VICTOR JULIO LOSADA CLAROS	COMFACA	ACCIDENTE LABORAL, PENSION POR INVALIDEZ	TRIBUNAL SUPERIOR / JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.	APELACIÓN	06/08/2025 PASA A DESPACHO DE LA MAGISTRADA MARIA CLAUDIA ISAZA PARA PROFERIR SENTENCIA
11	ORDINARIO LABORAL	180013105001201000000000	CARLOS ELEAZAR SANDOVAL	COMFACA	PAGOS DERIVADOS DE UN CONTRATO LABORAL	TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL/ JUZGADO PRIMERO LABORAL CIRCUITO	SENTENCIA EJECUTORIADA	22/12/2025 PAGO DE LA SENTENCIA JUDICIAL.



JURISDICCIÓN LABORAL

12	ORDINARIO LABORAL	18001310500120100000000	JAMES LEIGHT SILVA	COMFACA	SE DECLARE EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO, DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DERIVADAS	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO	APELACIÓN	03/12/2025 REGISTRA PROYECTO DE DECISIÓN SALA ESPECIALIZADA
13	ORDINARIO LABORAL	18001310500120200000000	MARTHA CECILIA LOPEZ RICO	COMFACA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO FUERO LABORAL REFORZADO POR PREPENSIONADA DESPIDO INEFICAZ REINTEGRO SIN SOLUCION DE CONTINUIDAD CONDENAR A PAGAR SALARIO PRESTACIONES SOCIALES PERJUICIOS POR DANO MORAL Y DANO EN LA SALUD.	TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL/ JUZGADO PRIMERO LABORAL	APELACIÓN	02/09/2025 PASA A DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA
14	ORDINARIO LABORAL	18001310500120200000000	NORMA CONSTANZA GARCIA DIAZ.		DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL, PAGO DE AUXILIO DE INCAPACIDAD, PAGO DE DERECHOS CONVENCIONALES, Y SEGURIDAD SOCIAL	TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL/ JUZGADO PRIMERO LABORAL	APELACIÓN	11/12/2025 REGISTRA PROYECTO DE DECISIÓN EN SALA ESPECIALIZADA

JURISDICCIÓN LABORAL

15	ORDINARIO LABORAL	18001310500220200000000	PAOLA ISABEL QUINTO PEREZ		DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAS EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR	JUZGADO SEGUNDO LABORAL	AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO	28/11/2025 FIJA FECHA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO
16	ORDINARIO LABORAL	18001310500120200000000	HAROLD PACHECO HERRERA	COMFACA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES.	JUZGADO PRIMERO LABORAL	AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO	04/09/2025 AUTO FIJA FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA.
17	ORDINARIO LABORAL	18001310500220200000000	JOSÉ DELBY VARGAS GUTIERREZ	COMFACA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR	JUZGADO SEGUNDO LABORAL	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	05/09/2025 CONTETSACIÓN DE LA DEMANDA.
18	ORDINARIO LABORAL	18001310500220200000000	JOSE ANTONIO ESCOBAR MUÑOZ	COMFACA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	AUDIENCIA DE PRÁCTICAS AUDIENCIA DE PRACTICAS DE PRUEBAS	28/11/2025 FIJA AUTO FIJA FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS.

JURISDICCIÓN LABORAL

No.	ACCION JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	DESPACHO JUDICIAL	ETAPA PROCESAL	ÚLTIMA ACTUACIÓN
19	ORDINARIO LABORAL	18001310500220200000000	NELLY ELENA GONZALEZ	COMFACA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	AUDIENCIA DE PRACTICAS DE PRUEBAS	28/11/2025 AUTO FIJA FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS.
20	ORDINARIO LABORAL	18001310500220200000000	RODOLFO LUGO MORA	COMFACA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR.	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	AUDIENCIA DE PRACTICAS DE PRUEBAS	28/11/2025 AUTO FIJA FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS.
21	ORDINARIO LABORAL	18001310500220200000000	HERNÁN MUÑOZ GUALY	COMFACA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	AUDIENCIA DE PRACTICAS	28/11/2025 AUTO FIJA FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS.
22	ORDINARIO LABORAL	18001310500220200000000	HAIR TOVAR GOMEZ	COMFACA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR.	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	AUDIENCIA DE PRACTICAS DE PRUEBAS	28/11/2025 AUTO FIJA FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS.





JURISDICCIÓN LABORAL								
No.	ACCION JUDICIAL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	DESPACHO JUDICIAL	ETAPA PROCESAL	ÚLTIMA ACTUACIÓN
23	ORDINARIO LABORAL	18001310500120200000000	JULIA EDITH AGUILAR GONZÁLEZ	COMFACA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR.	TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL/ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	APELACIÓN	20/11/2025 PASA A DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA
24	ORDINARIO LABORAL	18001310500220200000000	ALBA MARIA AUDOR QUICHIA Y OTROS	COMFACA	DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA	AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO	28/11/2025 AUTO FIJA FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA.

Proyectos de Inversión

PLAZA DE EVENTOS



ESTADO DEL PROYECTO
EN EJECUCIÓN

Ministerio de Supersubsidio

Balance Financiero



Estados de situación financiera

DESCRIPCION	NOTA	2024	2025	VARIACION	
				NUMERICA	%
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO PROPIOS:					
Caja	4	8.648.562,00	3.661.049,00	-4.987.513,00	-57,67
Bancos	4	2.882.353.382,75	3.492.475.207,91	610.121.825,16	21,17
Cuentas de Ahorro	4	2.713.499.007,04	3.466.507.397,86	753.008.390,82	27,75
Otros Equivalentes de Efectivo	4	3.150.000.000,00	3.750.000.000,00	600.000.000,00	19,05
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	5	7.359.312.648,95	12.120.325.775,46	4.761.013.126,51	64,69
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES- RESTRINGIDOS)	6	787.000.000,00	1.046.000.000,00	259.000.000,00	32,91
DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	7.410.089.583,67	4.366.372.903,91	-3.043.716.679,76	-41,08
INVENTARIOS	8	7.712.500,00	7.712.500,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		24.318.615.684,41	28.253.054.834,14	3.934.439.149,73	16,18
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9	28.788.506.216,85	33.319.511.996,41	4.531.005.779,56	15,74
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES- PROPIOS)	6	48.005.000,00	48.005.000,00	0,00	0,00
DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	2.980.461.359,84	3.147.819.331,68	167.357.971,84	5,62
OTROS ACTIVOS	5	45.277.660,10	45.277.660,10	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		31.862.250.236,79	36.560.613.988,19	4.698.363.751,40	14,75
TOTAL ACTIVO		56.180.865.921,20	64.813.668.822,33	8.632.802.901,13	15,37

PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	151.848.103,00	184.774.163,00	32.926.060,00	21,68
CUENTAS POR PAGAR	12	4.742.734.321,35	4.702.705.283,00	-40.029.038,35	-0,84
IMPUESTOS CORRIENTES	13	183.708.881,00	205.941.846,00	22.232.965,00	12,10
BENEFICIOS A EMPLEADOS	14	981.576.858,00	1.120.151.478,00	138.574.620,00	14,12
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	15	891.659.396,25	1.164.040.392,16	272.380.995,91	30,55
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	16	857.894.781,60	571.890.812,00	-286.003.969,60	-33,34
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	17	8.274.961.450,16	9.278.582.327,90	1.003.620.877,74	12,13
TOTAL PASIVO CORRIENTE		16.084.383.791,36	17.228.086.302,06	1.143.702.510,70	7,11
PASIVO NO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	94.616.825,00	272.604.286,00	177.987.461,00	188,11
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		94.616.825,00	272.604.286,00	177.987.461,00	188,11
TOTAL PASIVO		16.179.000.616,36	17.500.690.588,06	1.321.689.971,70	8,17
PATRIMONIO					
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO	18	17.221.529.023,05	19.109.304.950,61	1.887.775.927,56	10,96
SUPERAVIT DE CAPITAL	18	12.194.372.717,82	15.931.352.188,03	3.736.979.470,21	30,65
RESERVAS	18	1.368.523.335,49	1.276.772.571,52	-91.750.763,97	-6,70
RESULTADO DEL EJERCICIO	18	1.516.284.624,36	3.263.919.108,05	1.747.634.483,69	115,26
RESULTADOS ACUMULADOS	18	7.701.155.604,12	7.731.629.416,06	30.473.811,94	0,40
TOTAL PATRIMONIO		40.001.865.304,84	47.312.978.234,27	7.311.112.929,43	18,28
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		56.180.865.921,20	64.813.668.822,33	8.632.802.901,13	15,37

ORIGINAL FIRMADO
GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS
 Director Administrativo Suplente

ORIGINAL FIRMADO
DEYANIRA RIVERA SALGADO
 Revisor Fiscal TP. 38536-T

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS MARIO PERDOMO HERNÁNDEZ
 Contador Público TP. 162106-T

Estado de Resultado Integral

DESCRIPCION	NOTA	2024	2025	VARIACION	
				NUMERICA	%
APORTES PARAFISCALES	19	47.377.511.317,46	54.653.000.099,13	7.275.488.781,67	15,36
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	20	7.000.029.393,95	7.729.133.982,17	729.104.588,22	10,42
SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE (-)	21	17.854.003.707,00	20.591.322.303,00	2.737.318.596,00	15,33
COSTOS DE VENTAS (-)	22	8.708.800.708,43	10.066.283.402,61	1.357.482.694,18	15,59
REMANENTE BRUTO		27.814.736.295,98	31.724.528.375,69	3.909.792.079,71	14,06
OTROS INGRESOS	23	288.309.846,21	369.787.664,24	81.477.818,03	28,26
GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES (-)	24	13.632.628.959,92	14.176.362.855,25	543.733.895,33	3,99
APROPIACIONES DE LEY (-)	25	12.593.394.131,65	13.970.303.595,90	1.376.909.464,25	10,93
OTROS GASTOS (-)	26	360.738.426,26	683.730.480,73	322.992.054,47	89,54
REMANENTE O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		1.516.284.624,36	3.263.919.108,05	1.747.634.483,69	115,26
REMANENTE O PERDIDA NETA	27	1.516.284.624,36	3.263.919.108,05	1.747.634.483,69	115,26

ORIGINAL FIRMADO
GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS
 Director Administrativo Suplente

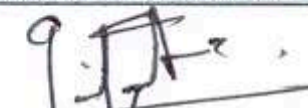
ORIGINAL FIRMADO
DEYANIRA RIVERA SALGADO
 Revisor Fiscal TP. 38536-T

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS MARIO PERDOMO HERNÁNDEZ
 Contador Público TP. 162106-T

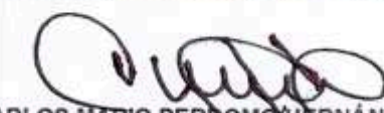
Estados de cambio patrimonio

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Al 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO	SUPERAVIT	RESERVAS	REMANENTES ACUMULADOS	OTRO RESULTADO INTEGRAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	15.705.359.848,72	11.089.844.886,43	953.846.179,21	9.340.153.239,93	0,00	37.089.204.154,29
Traslados de Remanentes Acumulados	1.516.169.174,33		414.677.156,28			1.930.846.330,61
Traslados de superavit		1.104.527.831,39				1.104.527.831,39
Resultado del ejercicio				1.516.284.624,36		1.516.284.624,36
Ajustes por ejercicios anteriores				-1.638.997.635,81		-1.638.997.635,81
Impuestos corrientes y diferidos relacionados ORI						0,00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	17.221.529.023,05	12.194.372.717,82	1.368.523.335,49	9.217.440.228,48	0,00	40.001.865.304,84
Traslados de Remanentes Acumulados	1.887.775.927,56		-91.750.763,97			1.796.025.163,59
Traslados de superavit		3.736.979.470,21				3.736.979.470,21
Resultado del ejercicio				3.263.919.108,05		3.263.919.108,05
Ajustes por ejercicios anteriores				-1.485.810.812,42		-1.485.810.812,42
Impuestos corrientes y diferidos relacionados ORI						0,00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	19.109.304.950,61	15.931.352.188,03	1.276.772.571,52	10.995.548.524,11	0,00	47.312.978.234,27


 GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS
 Director Administrativo Suplente

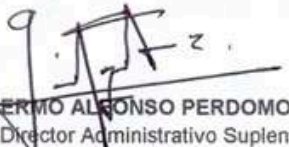

 DEYANIRA RIVERA SALGADO
 Revisor Fiscal TP.38536-T
 Ver Dictamen



 CARLOS MARIO PERDOMO HERNÁNDEZ
 Contador Público TP. 162106-T
 Ver Notas

Estado de Flujo de efectivo

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	2025	2024
ACTIVIDAD OPERATIVA		
EFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	54.653.000.089	47.377.511.317
Servicios	9.487.402.907	4.318.891.473
EFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	-20.571.701.116	-16.780.225.042
Servicios Sociales y otros	-40.797.697.792	-30.873.563.502
EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	2.771.004.097	4.082.614.246
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Financieros y comisiones recibidas	74.907.509	12.403.101
Financieros pagados	-54.741.456	-56.041.021
Impuestos pagados	-157.445.312	-14.409.802
EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	2.633.724.838	4.004.566.526
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Compra de propiedad, planta y equipo	-1.954.834.068	-806.701.709
Anticipos	1.084.322.386	-1.157.724.880
Venta de propiedad, planta y equipo	2.380.000	4.950.399
Redención o venta de inversiones permanentes	-259.000.000	-210.284.534
Cuentas por cobrar Empleados (neto) y Acontratistas	240.836.026	-546.003.276
EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-886.495.656	-2.715.743.979
ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Nuevas Obligaciones financieras	363.432.473	110.880.973
Pago de obligaciones financieras	-152.518.952	-160.243.156
EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	210.913.521	-49.382.183
AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO E INVERSIONES	1.958.142.703	1.239.440.363
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	8.754.500.952	7.515.060.588
EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	10.712.643.655	8.754.500.952


 GUILLERMO ALONSO PERDOMO ROJAS
 Director Administrativo Suplente


 CARLOS MARIO PERDOMO HERNÁNDEZ
 Contador T.P 162106-T
 Ver Notas


 DEYANIRA RIVERA SALGADO
 Revisor Fiscal TP.38536-T
 Ver Dictamen

2025 { **\$2.633.724.838**
2024 { **\$4.004.566.526**
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDAD OPERATIVA

2025 { **-\$886.495.656**
2024 { **-\$2.715.743.979**
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN

2025 { **\$8.754.500.952**
2024 { **\$10.712.643.655**
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO

Notas a los Estados Financieros Separados

A 31 de diciembre del 2025 comparativo 31
de diciembre de 2024

NOTA No 1 INFORMACION GENERAL

La Caja de Compensación Familiar del Caquetá (COMFACA) es una Corporación autónoma, de derecho Privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería propios, de las contempladas en el libro 1, título 36 del Código Civil colombiano. Tiene personería Jurídica emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad social según resolución No. 000002 del 5 de noviembre de 1.974. Está estructurada para canalizar los aportes de empleadores públicos y privados hacia el pago del subsidio familiar, bajo la modalidad de servicios, especies o dinero, con el equitativo y justo propósito de aliviar las cargas económicas que implican el sostenimiento de la familia como núcleo de la sociedad a cargo del trabajador familia, núcleo básico de la sociedad.

Su vigilancia y control la ejerce la Superintendencia del Subsidio familiar.

DOMICILIO:

El domicilio Principal de COMFACA se encuentra en la carrera 11 No. 10 – 34 del municipio de Florencia, en el departamento del Caquetá.

OBJETO SOCIAL:

Según los estatutos de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá “COMFACA”:

El objetivo de la Corporación es la Promoción de solidaridad social entre patronos y trabajadores, en cumplimiento de las funciones que fija la Ley 21/82, adicionada por la Ley 789/2002, con el fin de restablecer o aliviar el desequilibrio económico familiar que se produce por los hechos causantes de desprotección, para lo cual organizará, hará inversiones, ejecutará y evaluará los actos necesarios al desarrollo del mismo.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras las siguientes actividades:

- Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento del Caquetá, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndoles y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.
- Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.

Administrar y gestionar los servicios sociales obligados en Fondos de Ley con Destinación Específica (FOVIS- Fondo de vivienda de interés social; FONIÑEZ- Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; FOSFEC-Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante).

- Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.
- Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

DURACION

Es de carácter permanente y su duración es indefinida.

NOTA No 2 BASES DE PREPARACION

Los estados financieros por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, y Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019, que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Caja en su momento se acogió al beneficio estipulado en el Decreto 2496 de 2015 aumentando en un año para las etapas de transición Y adopción.

Declaración Explícita.

Los estados financieros por el año finalizado a 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros estados financieros que la Caja ha preparado de acuerdo con las normas internaciones de información financiera para las Pymes “NIIF para Pymes” dentro del marco técnico normativo para el grupo No. 2 Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015.

Declaración de responsabilidad

La administración de la Caja es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de estos, de acuerdo con las NIIF para pymes establecidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018, requiere la utilización del juicio de la Dirección Administrativa para la aplicación de las políticas contables.

Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en pesos (\$) colombianos, que es la moneda funcional de la Caja.

Estimación Contable.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales son reconocidos como ingresos.

Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

La Caja presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, separados en el estado de situación financiera. Los activos corrientes son aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, los pasivos corrientes son aquellos que serán exigibles o liquidables en un plazo no mayor a un año.

NOTA No 3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados usando las políticas contables, mediciones y bases que se presentan a continuación, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013 modificado por el Decreto 2420 de 2015 “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de información Financiera y de Aseguramiento de la Información” modificado por el Decreto 2496 de 2015, por el Decreto 2170 de 2017 y por el Decreto 2483 de 2018.

Las principales políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros fueron las siguientes:

a. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo representan los recursos de liquidez inmediata en la Caja, incluyen aquellas inversiones a corto plazo con un vencimiento inferior o igual a tres meses contados a partir de la fecha de adquisición, el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, de existir sobregiros se considera como actividad de financiamiento y se identificara por el saldo que presente la entidad bancaria al final del de cada periodo.

b. Activos Financieros “Inversiones”

Los activos financieros representados en títulos valores como certificados a término fijo (CDT) con un vencimiento mayor a 90 días, se clasifican como activos financieros a costo amortizado (Mantenidos hasta su vencimiento), utilizando el método de interés efectivo.

Cuando exista evidencia de deterioro, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor de la inversión en los resultados del ejercicio.

c. Deudores

Las cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos por la Caja a cambio de efectivo, bienes o servicios.

Las cuentas por cobrar por ventas se miden por el importe de la transacción incluyendo los costos de esta.

Las cuentas por cobrar por otorgamiento de créditos sociales se miden a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo; las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Las cuentas por cobrar por la venta de la prestación de servicios sociales se miden a su valor nominal que constituye el valor razonable, las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.


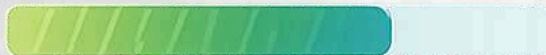
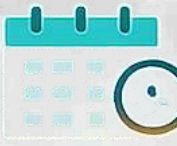
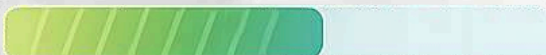






Las otras cuentas por cobrar se miden a su valor nominal que constituye el valor razonable.



El deterioro de la cartera se calcula en los siguientes porcentajes dependiendo de la modalidad y la clasificación del riesgo del crédito y aumentan en función a la mora, como lo establece la circular 012 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Las otras cuentas por cobrar se miden a su valor nominal que constituye el valor razonable.

El deterioro de la cartera se calcula en los siguientes porcentajes dependiendo de la modalidad y la clasificación del riesgo del crédito y aumentan en función a la mora, como lo establece la circular 012 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

DETERIORO INDIVIDUAL x MODALIDAD

Rango de mora en días	cartera por servicios
 61-90	 15%
 91-180	 25%
 181-270	 50%
 271-360	 75%
 >361	 100%

Edad de la Cartera	Consumo u similar 	Vivienda con hipoteca 	Microcrédito
Deterioro general	1%	1%	1%
Deterioro individual x modalidad Rango de mora en días	1%		1%
0-30	1%		
31-60	3%		
61-90	20%		
91-180	50%		
>181	100%		
0-30			1%
31-90			3%
91-180			20%
181-360			50%
>361			100%
0-60		1%	
61-150		3%	
151-360		10%	
361-540		20%	
>540		30%	

Una vez vencidos los plazos normales del crédito y superior a 181 días, la cartera se considera de difícil recaudo, el jefe de crédito social y cartera presenta al comité directivo el informe para su respectivo análisis e inclusión dentro del estudio de deterioro de partidas por cobrar. El estudio de Cartera dará como resultado una comunicación física indicando el ajuste; para contabilizar los deterioros de cartera, se requiere en todos los casos la existencia de actas o memorandos como soporte para la contabilización.

d. Pagos Anticipados

Los anticipos desembolsados se reconocerán al importe desembolsado y se legalizarán ya sea por la amortización de acuerdo con el porcentaje de ejecución del contrato o efectuando el descuento total del anticipo en el primer pago; si el contrato no establece la forma de legalizarlo, la Caja realizara el “descuento total en el primer pago”.

e. Inventarios

Los inventarios son activos mantenidos para la venta, en proceso de producción con finalidad de venta en forma de materiales o suministros a ser consumidos en el proceso de producción de bienes o en la prestación de servicios.

Los inventarios incluirán en el costo de inventarios todos los costos de compra y otros costos incurridos para darle su condición actual; se medirán bajo la técnica del costo estándar aplicando la fórmula de costeo promedio ponderado; se aplicará deterioro cuando existe evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo, se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación del activo, si existiera deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

f. Propiedad Planta y Equipo

Se reconoce como Propiedad Planta y Equipo a todos los activos tangibles de la Caja que se adquieren para el uso o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos, de los que se esperan usar más de un periodo (12 meses); se obtenga beneficios futuros derivados de este y su costo sea medido con fiabilidad.

Toda inversión en Activos que cumpla con la definición de Propiedad, Planta y Equipo se debe capitalizar independientemente de su valor económico, La Caja determina como política contable que los activos que se adquieran para los diferentes fondos y cumplan los requisitos para su reconocimiento, como aquellos que tengan un valor menor a 50 UVT, serán contabilizados y depreciados en el periodo en que se adquieran y se llevarána la cuenta de Propiedad planta y equipo de menor cuantía como activos controlados.

La Propiedad Planta y Equipo se mide inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El monto por depreciar se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien, la estimación de la vida útil se hará de acuerdo con la utilización del activo y lo que se espera sea su expectativa de duración, aplicando el método de depreciación por línea recta.

Para efectuar deterioro de Propiedad, Planta y Equipo se tendrán en cuenta el valor de mercado, evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo o se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación o reestructuración; la pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

CLASE DE ACTIVO METODO DE DEPRECIACIÓN VIDA UTIL (ᵉ)	
 Edificaciones	 Método de depreciación: Línea recta
 Maquinaria y Equipo	 Método de depreciación: Hasta 15 años
 Vehiculos	 Metodo de depreciación: Hasta 8 años
 Muebles y Enseres	 Método de depreciación: Hasta 10 años
 Equipos de computación y comunicación	 Método de depreciación: Hasta 10 años
 Equipos de computacion y comunicacion	 Método de depreciación: Hasta 5 años

g. Propiedades de Inversión

Son inmuebles mantenidos para obtener ingresos o ganancias de capital y no para la producción o suministro de bienes o servicios.

Las Propiedades de Inversión se miden inicialmente a su precio de adquisición y todos los costos atribuibles, posteriormente a valor razonable en cada fecha que se informe, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

h. Intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario, sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa.

Un activo intangible se reconoce cuando: es identificable y genera beneficios económicos futuros; inicialmente se miden al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos, posteriormente se miden a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Si un activo intangible tiene vida útil finita se evaluará la duración del bien para estimar su vida útil, pero si su vida útil es indefinida no se amortizarán, se realizará un análisis de todos los factores relevantes para determinar deterioro así el activo no se amortice.

EL valor residual o la vida útil de activo intangible serán revisados en cada periodo que se informe, si existieran cambios se aplicara la sección 10 en sus párrafos 15 y 18 del Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2420 de 2015, Decreto 2483 de 2018.

CLASE DE ACTIVO		MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL (*)
	Licencias Edificaciones	 Línea recta	Hasta 50 años
	Maquinaria y Equipo	 Línea recta	Hasta 15 años
	Vehículos	 Línea recta	Hasta 8 años
	Muebles y Enseres	 Línea recta	Hasta 10 años
	Equipos de computación y comunicación	 Línea recta	Hasta 10 años

i. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son todas las obligaciones presentes como resultado de un suceso pasado, donde la Caja se debe desprender de recursos para cancelarla.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los tributos y aportes a los sistemas de seguridad social se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.

Las obligaciones por remuneraciones se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados por adelanto de remuneraciones.

Los Pasivos financieros que requieren un plazo de financiamiento mayor a 90 días, se reconocerá a su costo amortizado.

Las otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al valor que se factura dado que su pago es en el corto plazo y no involucran costos de intereses.

j. Provisiones y Contingencias

La provisión es un pasivo suponiendo que su cuantía pueda ser estimada de forma fiable, porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, COMFACA tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Su medición inicial es el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso para cancelar la obligación presente, posteriormente se llevara contra la provisión únicamente los desembolsos para los que fue inicialmente reconocida.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, donde su existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COMFACA.

La Caja definió política para realización de provisiones para contingencias de procesos judiciales, aprobado por el Consejo Directivo mediante acta No. 718 del 20 de diciembre de 2018 y modificada mediante acta No. 727 del 20 de mayo de 2019, en el sentido de incluir que ésta se realizara bajo normas NIIF, inicialmente la política fue adoptada mediante Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por la Directora Administrativa Suplente, cuando debió haber sido por el Presidente del Consejo Directivo como máxima autoridad del mismo, se hacen las modificaciones indicadas, quedando vigente la Resolución CD- 40 del 28 de octubre de 2019, por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018 y se adopta política para realización de provisiones para contingencia de procesos judiciales en COMFACA bajo normas NIIF.

Los procesos en que la Caja actúe como demandante no se provisionan, los procesos judiciales con calificación de riesgo inferior al 26%; no se provisionan y solamente se revelarán en las notas a los estados financieros.

Porcentaje para aplicar según la cantidad de los demandados sobre el valor de la pretensión, proporcional al tiempo transcurrido.

Número de Demandados	1	2	Más de 2
 ALTO (del 51% al 100%)	100%	67%	50%
 MEDIO (del 26% al 50%)	proporcional a la calificación	34%	25%
 BAJO (del 0% al 25%)	No se provisiona - Se revela en las Notas a los Estados Financieros		

k. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de retribución que COMFACA proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios; son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando COMFACA ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el trabajador; su medición inicial es al valor nominal.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

Los beneficios por terminación de contrato se reconocen en resultados del periodo cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden por completo.

I. Fondos Con Destinación Especifica

Mensualmente se efectuarán las apropiaciones de acuerdo a los porcentajes correspondiente para cada fondo y al recaudo parafiscal (4%), los cuales según el marco normativo de cada fondo deberán hacerse para algunos a más tardar los diez (10) primeros días de cada mes; se deben aplicar los porcentajes de Ley y registrar contablemente como un pasivo, puesto que son recursos que no pertenecen a COMFACA y solo deben ser administrados siguiendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente. Adicionalmente COMFACA debe realizar traslados de efectivo de los recursos de las cuentas bancarias de cada fondo con destinación específica, para mantener un control de la aplicación de los recursos.

m. Patrimonio

No hay reconocimiento ni medición directa, sino indirecta por traslados internos en las cuentas patrimoniales.

El patrimonio de COMFACA está constituido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio. La distribución de los remanentes de cada año lo realiza el Consejo Directivo el cual debe ceñirse a lo dispuesto en la Ley 21/82.

n. Ingresos

COMFACA reconocerá y medirá al valor razonable el flujo de los recursos económicos de todas las actividades realizadas en el periodo (Educación, Recreación, Vivienda, rendimientos de los deudores en créditos sociales de servicios social, entre otros) en cumplimiento del objeto social incluyendo el 4% de los aportes parafiscales efectivamente recibidos.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales serán reconocidos como ingresos.

Se registran mediante el sistema contable de causación, excepto el recaudo del 4% que se registra mediante el sistema de Caja.

Los ingresos extraordinarios serán reconocidos como otros ingresos.

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en los parágrafos 11.15 a 11.20 de la sección 11 de instrumentos financieros del Decreto 3022 de 2013 modificado en el Decreto 2420 de 2015.

o. Costos y Gastos

COMFACA reconocerá los gastos en los que incurra para el desarrollo de sus actividades normales de funcionamiento. Como son los costos de los servicios, gastos por cargos operativos, financieros y los gastos por apropiaciones entre otros. El desglose de los gastos se hará por función.

p. Impuesto a las ganancias

COMFACA medirá un pasivo (activo) por impuesto corrientes a los importes que esperen pagar (recuperar) usando las tasas impositivas establecidas por la legislación que haya sido aprobada en la fecha sobre la que se informa. Cualquier cambio en un pasivo o activo por impuesto corriente, será reconocido en resultados como gasto por el impuesto.

q. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deben presentarse, en el estado de situación financiera, bien reconociéndolas como partida de ingresos diferidos, bien como deducciones del importe en libros de los activos con los que se relacionan.

NOTA No 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Representan los recursos obtenidos por COMFACA como resultado de sus transacciones de administración y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones del ente económico y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro; así como las inversiones efectuadas con vencimiento no superior a los 90 días desde su fecha de adquisición, utilizadas para el curso normal operativo de la CAJA, incluyendo el efectivo, banco y cuentas de ahorro.

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional y de Fondos de Destinación Especifica deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de la corporación, las cuales están clasificadas en concepto aparte.

NOTA No. 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROPIOS

	DIC 2025	DIC 2024	DIFERENCIA	VAR.%
Caja	3.661.049.00	8.648.562.00	-4,987.513.00	-57.67%
Bancos	3,492.475 20791	2,882,35338275	610.121.825.16	↗ 21.17%
Cuenta de Ahorro	3.466.507.397.86	2.713.499.097.04	753,008300.82	↗ 27.75%
Otros Equivalentes del Efectivo	3,750,000.000.00	3,150,000,000.00	600,000,000.00	↗ 19.05%
TOTAL EFECTIVO	10,712.843.854.77	8,754.500,951.79	1,958.142,702.99	↗ 22.37%

A continuación, se relacionan las cuentas Bancarias que hacen parte del efectivo y equivalente del efectivo:

Item	Destinación	Clasificación de la Cuenta		Tipo de Recursos		Información Financiera			
		Ahr.	Crt.	Afines al Parafiscal	Propios.	Entidad Financiera	# Producto	Saldo Contable a Diciembre 2025	%Part.
1	Recursos Parafiscales - Recaudo		X	X		BANCO CAJA SOCIAL	210 00 50 23 32	1,723,888,017.02	100.00%
2	Recursos Parafiscales - Emp No Afiliadas	X		X		BANCO CAJA SOCIAL	240 57 13 96 45	62,500,377.96	100.00%
3	Recursos Cuota Monetaria		X	X		BANCO CAJA SOCIAL	210 02 56 66 04	157,544,800.11	100.00%
4	Recursos Cuota Monetaria	X		X		BANCO CAJA SOCIAL	241 16 57 57 22	9,147,836.95	100.00%
5	Recursos Reserva Legal	X		X		BANCO CAJA SOCIAL	241 20 27 79 95	26,610,398.58	100.00%
6	Recursos COMFACA- Crédito Social		X		X	BANCO CAJA SOCIAL	210 02 71 08 98	514,018,363.51	100.00%
7	Recursos COMFACA- Pago Prov		X		X	BANCO CAJA SOCIAL	210 00 50 23 25	663,207,279.39	100.00%
8	Recursos Parafiscales	X		X		BANCO CAJA SOCIAL	241 36 10 72 17	1,622,484,205.18	100.00%
9	Recursos COMFACA- Fondo Rotatorio		X		X	BANCO CAJA SOCIAL	210 02 62 16 26	29,757,145.54	100.00%
10	Recursos COMFACA- Contingencia Jud	X			X	BANCO CAJA SOCIAL	240 76 60 75 81	560,563,187.14	100.00%
11	Recursos COMFACA- GI 185	X			X	BANCO CAJA SOCIAL	240 84 59 25 96	4,329,842.65	100.00%
						TOTAL CUENTAS BANCO CAJA SOCIAL		5,374,051,454.03	77.22%
12	Recursos Parafiscales - Recaudo		X	X		BANCO AGRARIO S.VTE	75 65 00 19 24 5	803,341.00	100.00%
13	Recursos COMFACA- Rec Servy pago		X		X	BANCO AGRARIO FLORENCIA	75 03 00 03 46 3	101,177,161.91	100.00%
						TOTAL CUENTAS BANCO AGRARIO		101,980,502.91	1.47%
14	Recursos Parafiscales - Trans Ar 5 789	X		X		BANCOLOMBIA	466 03 43 76 32	234,203,227.83	100.00%
15	Recursos COMFACA		X		X	BANCOLOMBIA	466 24 64 51 28	124,128,257.09	100.00%
						TOTAL CUENTAS BANCO COLOMBIA		358,331,484.92	5.15%
16	Recursos Cuota Monetaria	X		X		DAVMENDA	4960-0016-7833	252,435,056.33	100.00%
17	Recursos COMFACA- Rec Servy pago		X		X	DAVMENDA	49606999-6676	177,950,842.34	100.00%
18	Recursos COMFACA- Pago de Nomina	X			X	DAVMENDA	496 000 17 7246	686,569,194.73	100.00%
19	Recursos COMFACA	X			X	DAVMENDA	4960-0018-0356	5,661,798.19	100.00%
						TOTAL CUENTAS BANCO DAVMENDA		1,122,616,891.59	16.13%
20	Recursos COMFACA	X			X	COOMEVA FINANCIERA	18 01 00 34 02 01	2,002,272.32	100.00%
						TOTAL CUENTAS BANCO COOMEVA		2,002,272.32	0.03%
20						TOTAL CUENTAS BANCARIAS		6,958,982,605.77	100.00%

A continuación, se relacionan otros equivalentes del efectivo CDT:

Item	FONDOS DE DESTINACION	Tipo de Recursos		Entidad Financiera	Identificación del Producto	Saldo A31 de Diciembre del 2025			
		Afines al parafiscal	Propios			Títulos			Inversión
					Numero	Clase	Plazo	Rendimiento	Valor de Títulos
1	Recursos COMFACA		X	DAVMENDA	5106328	CDT	90	7.95	550,000,000.00
2	TRANSF ART.5 LEY 789	X		DAVMENDA	5267728	CDT	90	7.95	800,000,000.00
3	Recursos aportes no identificados	X		AV VILLAS	2440578-1	CDT	90	9.20	300,000,000.00
4	Recursos COMFACA		X	AV VILLAS	2440577-1	CDT	90	9.20	200,000,000.00
5	Recursos COMFACA		X	COOMEVA FINANCIERA	0357716	CDT	90	8.60	200,000,000.00
6	Recursos aportes no identificados			COOMEVA FINANCIERA	0357718	CDT	90	8.95	400,000,000.00
7	Recursos aportes no identificados	X		POPULAR	600005553362	CDT	90	8.67	300,000,000.00
8	TRANSF ART.5 LEY 789	X		BANCOLOMBIA	6600799	CDT	90	8.20	1,000,000,000.00
					TOTAL CDT				3,750,000,000.00

Al 31 de diciembre de 2025 el efectivo y los equivalentes de efectivo no presentan restricciones por medida de embargo judicial que limiten su disposición

NOTA 5 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional y de Fondos de Destinación Específica deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de las de la Caja, las cuales respaldan los fondos con destinación específica definidos por el legislador.

Corresponde a recursos depositados en cuentas corrientes y/o de ahorro, o de inversiones (CDT) que se ejecutarán a corto plazo y que respaldan los fondos de destinación específica.

NOTA No. 5 FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	DIFERENCIA	VAR.%
Bancos (1)	5,280,325,775.46	2,942,312,648.95	2,338,013,126.51	79.46
Titulo Valor - CDT (2)	6,840,000,000.00	4,417,000,000.00	2,423,000,000.00	54.86
Total, Efectivos y Equivalente de Efectivos Restringidos	12,120,325,775.46	7,359,312,648.95	4,761,013,126.51	64.69
Otros Activos (3)	45,277,660.10	45,277,660.10	0.00	0
TOTAL, FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS	12,165,603,435.56	7,404,590,309.05	4,761,013,126.51	64.30

1) A continuación se relacionan las cuentas bancarias de Fondos con destinación específica

Item	FONDOS DE DESTINACION	Clasificación de la Cuenta		Tipo de Recursos		Información Financiera			
		Ahr.	Crt.	Afines al Parafiscal	Propios.	Entidad Financiera	# Producto	Saldo Contable a Diciembre 2025	% Part.
1	Recursos FOMIS- Apropriación	X		X		BANCO CAJA SOCIAL	240 47 51 69 73	514,706,684.37	100.00%
2	Recursos FONINEZ		X	X		BANCO CAJA SOCIAL	210 03 08 02 80	213,541,802.51	100.00%
3	Recursos FOSFEC- Acreedor		X	X		BANCO CAJA SOCIAL	210 02 50 42 71	719,566,816.10	100.00%
4	Recursos FOSFEC- Fome	X		X		BANCO CAJA SOCIAL	241 02 45 39 55	150.05	100.00%
5	Recursos FOSFEC- Apropriación	X		X		BANCO CAJA SOCIAL	240 11 45 15 96	326,143,240.02	100.00%
6	Recursos FOSFEC- Microcrédito	X		X		BANCO CAJA SOCIAL	240 45 05 53 95	11,808,626.66	100.00%
7	Recursos Saldo Para Obras y Programas	X		X		BANCO CAJA SOCIAL	240 12 29 55 04	1,868,691,114.68	100.00%
8	Recursos Excedentes del 55%	X		X		BANCO CAJA SOCIAL	240 94 53 25 84	74,393.26	100.00%
						TOTAL CUENTAS BANCO CAJA SOCIAL		3,654,532,827.65	69.21%
9	Recursos Conv Camino de Varosbia	X			X	OCCIDENTE	500 88 77 73	8,870.96	100.00%
10	Recursos Conv Prineria Infancia con ICBF	X			X	OCCIDENTE	500 91 45 10	-	100.00%
						TOTAL CUENTAS BANCO OCCIDENTE		8,870.96	0.00%
11	Recursos LEY 115	X		X		DAMVIENDA	4960 0013-9022	1,098,727,806.19	100.00%
12	Recursos FOSFEC- Emergencia	X		X		DAMVIENDA	0733-7002-0379	28.10	100.00%
13	Recursos Supersubsidio	X		X		DAMVIENDA	4960-0016-5530	527,056,242.56	100.00%
14	Recursos FOMSRural- Trasferidos de Otras Cajas	X		X		DAMVIENDA	4960-0020-0378	-	100.00%
						TOTAL CUENTAS BANCO DAMVIENDA		1,625,784,076.85	30.79%
14						TOTAL CUENTAS BANCARIAS		5,280,325,775.46	100.00%

2) A continuación se relacionan los certificados de Depósito a Término CDT de Fondos con destinación específica

Item	FONDOS DE DESTINACION	Tipo de Recursos		Entidad Financiera	Identificación del Producto	Saldo A31 de Diciembre del 2025			
		Afines al parafiscal	Propios		Numero	Titulos			Inversion
						Clase	Plazo	Rendimiento	Valor de Titulos
1	Recursos FOSFEC	X		BANCO CAJA SOCIAL	25502323284	CDT	90	8.75	900,000,000.00
2	Recursos FOVIS	X		BANCO CAJA SOCIAL	25502323277	CDT	90	8.75	550,000,000.00
3	FONÑEZ	X		BANCO CAJA SOCIAL	25502323276	CDT	90	8.75	90,000,000.00
4	Recursos FOVIS	X		BANCO CAJA SOCIAL	25502323283	CDT	90	8.75	200,000,000.00
5	Recursos Saldos Obras y programas	X		BANCO CAJA SOCIAL	25502323274	CDT	90	8.20	300,000,000.00
6	Recursos Saldos Obras y programas	X		OCCIDENTE	1205704	CDT	90	9.20	500,000,000.00
7	Recursos FOSFEC	x		OCCIDENTE	1205710	CDT	90	9.20	400,000,000.00
8	EXCEDENTE 55%	X		DAVVIENDA	5106332	CDT	90	7.90	300,000,000.00
9	Recursos FOSFEC	X		DAVVIENDA	5106335	CDT	90	7.95	600,000,000.00
10	Recursos FOSFEC	X		AV VILLAS	2439269-1	CDT	90	9.20	400,000,000.00
11	Recursos LEY 115	X		COOMEVA FINANCIERA	0357717	CDT	90	8.95	300,000,000.00
12	Recursos FOSFEC	X		COOMEVA FINANCIERA	0357713	CDT	90	8.15	400,000,000.00
13	Recursos Saldos Obras y Programas	X		POPULAR	600005997035	CDT	90	9.30	1,300,000,000.00
14	EXCEDENTE 55%	X		BANCOLOMBIA	6628838	CDT	90	8.20	600,000,000.00
14				TOTAL CDT					6,840,000,000.00

La variación principal obedece a la constitución de varios CDT durante la vigencia 2025 con recursos de fondos de destinación específica, así como al incremento en las apropiaciones de los diversos fondos, derivado del recaudo parafiscal de dicho periodo.

3) Registra a valor del costo de adquisición, escultura denominada el Aborigen.

NOTA No 6 INVERSIONES

Este rubro comprende los excedentes de liquidez representados en títulos valores e instrumentos financieros de patrimonio, adquiridos con el fin de obtener rentas fijas o variables. Estos se clasifican en el Estado de Situación Financiera como activos corrientes (vencimientos inferiores a 12 meses) y activos no corrientes (largo plazo).

Aquellos instrumentos de fácil enajenación, sobre los cuales se tiene el propósito de convertirlos en efectivo en un periodo menor a un año, se denominan inversiones temporales; por el contrario, aquellos que no cumplen con estas condiciones se clasifican como inversiones permanentes

NOTA No. 6 INVERSIONES

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	DIFERENCIA	VAR.%
Corto plazo				
Reserva legal (1)	1,046,000,000.00	787,000,000.00	259,000,000.00	32.91
Largo Plazo				
Acciones (Asopagos)				
Otras inversiones (2)	48,000,000.00	48,000,000.00	0.00	0
Aportes en Seguros la Equidad	5,000.00	5,000.00	0.00	0
TOTAL, INVERSIONES	1,094,005,000.00	835,005,000.00	259,000,000.00	31.02

1) COMFACA, en cumplimiento de la normativa vigente, aplica lo establecido en el numeral 3 del artículo 42 de la Ley 21 de 1982, el cual dispone: “Hasta un tres por ciento (3%) para la construcción de la reserva legal de fácil liquidez dentro de los límites de que trata la presente ley”. Asimismo, el artículo 58 de la citada ley señala que toda Caja de Compensación Familiar debe constituir una reserva de fácil liquidez cuya cuantía, definida por el Consejo Directivo, no podrá exceder el monto de una mensualidad del subsidio familiar en dinero reconocido en el semestre anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de este. En consecuencia, durante la vigencia 2025, la Corporación apropió el 0.5% para dicha reserva.

Item	FONDOS DE DESTINACION	Tipo de Recursos		Entidad Financiera	Identificación del Producto	Saldo A31 de Diciembre del 2025			
		Afines al parafiscal	Propios		Numero	Titulos			Inversion
						Clase	Plazo	Rendimiento	Valor de Titulos
1	Reserva Legal	X		BANCO CAJA SOCIAL	25502323278	CDT	90	8.75	300,000,000.00
2	Reserva Legal	X		OCCIDENTE	1229123	CDT	90	9.55	356,000,000.00
3	Reserva Legal	x		AV VILLAS	2440576-1	CDT	90	9.00	110,000,000.00
4	Reserva Legal	X		POPULAR	600005960323	CDT	90	8.80	280,000,000.00
4				TOTAL CDT					1,046,000,000.00

2) En sus registros contables, COMFACA mantiene acciones en Asopados S.A. (cuenta 120501) por un valor de \$48.000.000. Según el Capítulo IV del Manual de Políticas Contables bajo NIIF (Instrumentos Financieros - Inversiones), numeral 4.1.8 sobre Medición Posterior, estas inversiones se miden al costo menos el deterioro de valor. Como dato informativo, el valor intrínseco de dichas acciones al 31 de diciembre de 2024 ascendía a \$53.023.971, de acuerdo con la certificación emitida por Asopagos el 27 de marzo de 2025

NOTA No 7 DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTA POR COBRAR

Este rubro comprende los derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros de terceros, derivados de actividades en desarrollo de su objeto social. Sobre estos activos debe determinarse su deterioro ante cualquier incertidumbre de recuperación.

Asimismo, se reconocerán aquellos instrumentos financieros resultantes de otras transacciones, tales como préstamos a empleados y depósitos, entre otros.

Estos instrumentos se medirán al cierre de los estados financieros bajo el modelo de costo amortizado.

En esta categoría se registran los créditos otorgados a empresas afiliadas, programas de salud, servicios de mercadeo social, capacitación, recreación y créditos de vivienda. De igual manera, incluye fondos rotatorios, anticipos y préstamos a empleados, así como deudores varios:

NOTA No. 7 DEUDORES

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Cientes Crédito Social (1)	5,200,070,109.60	4,853,598,243.60	346,471,866.00	7.14
Cientes de Servicios (2)	414,938,175.00	816,513,730.00	-401,575,555.00	-49.18
Anticipos y Avances (3)	205,088,598.07	1,289,410,983.75	-1,084,322,385.68	-84.09
Ingresos por cobrar	3,178,912.00	10,297,820.00	-7,118,908.00	-69.13
Anticipo de Impuesto y Contribuciones	18,898,617.00	18,940,788.00	-42,171.00	-0.22
Reclamaciones (4)	669,250,587.62	669,250,587.62	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar a Empleados (5)	864,905,481.56	760,957,145.00	103,948,336.56	13.66
Cientes Negocios Especiales (6)	739,859,957.00	3,102,536,141.70	-2,362,676,184.70	-76.15
Deudores Varios (7)	1,320,150,947.96	688,273,663.20	631,877,284.76	91.81
Deudas de Difícil Cobro (8)	197,673,686.61	197,673,686.61	0.00	0.00
Deterioro(9)	-2,119,822,836.83	-2,016,901,845.97	-102,920,990.86	5.10
TOTAL DEUDORES	7,514,192,235.59	10,390,550,943.51	-2,876,358,707.92	-27.68

1) La variación principal obedece al incremento del fondo de crédito social por valor de \$800.000.000, según lo aprobado en la Resolución AEI No. 0136 del 12 de junio de 2025. Como consecuencia, se registró un aumento en la colocación de nuevos créditos bajo las diversas líneas que ofrece el servicio.

2) La variación de -\$401.575.555 obedece principalmente al decrecimiento de la cartera originada por la venta de servicios de recreación (dirigida y contratada). Esta disminución se presenta al comparar los resultados de la vigencia 2025 con respecto a la vigencia 2024.

3) En este rubro se registran los anticipos y avances entregados a contratistas y proveedores de la Caja. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo por este concepto asciende a \$205.088.598,07, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	VALOR	DESCRIPCION DEL ANTICIPO	EDAD CARTERA
1	24,908,960.00	DAVT-2025-463 ANTICIPO PARCIAL PARA EJECUTAR PLANES TERRESTRES AL HUILA, TOLIMA, COSTA Y ANTIOQUIA Y NARINO MES DIC/2025 PARA GRUPO DE EXCURSIONES COLEGIOS, EMPRESAS Y AFILIADOS	NO VENCIDO > 90 DIAS
2	522,000.00	DAVT-2025-451 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA DE SERVICIOS DE TURISMO EN SANTA MARTA DE 06 AL 10 ENERO/2026	NO VENCIDO > 90 DIAS
3	480,000.00	DAVT -2025-482 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVAS No BOGM6052 DE LA PORCION TERRESTRE A CARTAGENA 18-22 MARZO 2026	NO VENCIDO > 90 DIAS
4	272,258.00	DAVT-2025-247 ANTICIPO PARA COMPRA DE TIQUETES AEREOS 2025	NO VENCIDO > 90 DIAS
5	15,000,000.00	DAVT-2025-061 ANTICIPO PARA PRECOMPRA DE 60 PLANES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES EL DORADO Y ARENA BLANCA EN SAN ANDRES PARA GRUPOS EN EL AÑO 2025	NO VENCIDO > 90 DIAS
6	3,941,916.00	DAVT-2025-170 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTOS EN EL KARAYA HOTEL DIVE Y RESORT, DIAS 06-10 ENERO/2026.- 06 PAX ,DAVT-2025-437 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTOS EN E KARAYA HOTEL DIVE Y RESORT- 06 PAX	NO VENCIDO > 90 DIAS
7	5,580,930.00	AUTORIZACION SEGUN MEMO DA-2025-062 RADICADO I- 2563 - ANTICIPO PARA PAGO DE LEGALIZACION SERVICIOS PUBLICOS DE LOS 48 APARTAMENTOS DE LAS TORRES 1,2 Y 4 DEL PROYECTO DE VIVIVENDA CAMINOS DE VARSOBIA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL - CAQUETA	NO VENCIDO > 90 DIAS
8	4,000,000.00	DAVT-2025-294 ANTICIPO PARA CONFIRMAR RESERVA DEL PLAN INTEGRAL PERU DEL 21-27 MARZO/2026, 02 PAX	NO VENCIDO > 90 DIAS
9	202,000.00	ANTICIPO HOTEL ARRIEROS DEL 22 AL 25 DE NOVIEMBRE 2025 - 1 PAX - GRUPO COL GIMNASIO AMERICANO - MEMO DAVT-2025-424 RADICADO I 3751	NO VENCIDO > 90 DIAS
10	128,639,625.00	DA-2025-074 ANTICIPO 30% CONT. DE OBRA No.60 DE 2025 CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA RED DE EXTINCION CONTRA INCENDIO COLEGO COMFACA	VENCIDO 1-30 DIAS
11	21,540,909.07	PAGO DA-2024-081 ANTICIPO 35% CONT. DE OBRA No.0084-2024 CONSTRUCCION DE UNA CANCHA SINTETICA EN EL COLEGIO COMFACA -FASE 1,	VENCIDO 181-360 DIAS
	205,088,598.07	TOTAL ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	

Se registró una disminución de \$1.084.322.385,68 en el rubro de anticipos. Este comportamiento responde a la reducción de los saldos pendientes por legalizar con proveedores y contratistas al cierre de la vigencia 2025, frente a lo reportado en la vigencia 2024.

4) Reclamación realizada a compañía asegurada de seguros por el incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato de obra 0012-2016 amparados en las garantías del contrato, contrato liquidado por la Caja de forma unilateral mediante resolución administrativa No. DA-4 292 del 17 de julio de 2017, confirmada posteriormente mediante resolución No 343 del 10 de agosto de 2017, y memorando DA-2017-054 del 12 de septiembre de 2017. Se realizó reclasificación contable de la cuenta de Anticipos a la cuenta contable de Reclamaciones, mediante la nota contable NC6 3749 del 21 de septiembre de 2017.

25/09/2023 ejecutoriado el auto anterior pasa a despacho. 01/09/2023 auto que corre traslado para alegación. 26/05/2023 auto concede recurso de apelación 4/05/2023 se presentan reparos del recurso de apelación 27/04/2023 se profiere sentencia de primera instancia, accede parcialmente a las pretensiones y se declara la excepción presentada por seguros bolívar y en consecuencia se condena en costas. 26/01/2023 acta de audiencia pública audiencia inicial. 28/10/2022 auto que decide el recurso y fija fecha de audiencia para 26 de enero de 2023 a las 9 am. 17/06/2022 auto requiere 8/9/2021 auto reconoce personería para actuar abogado de comfaca y abogados de los demandados y ordenó a la parte demandante correr traslado de la demanda.

, 19/07/2021 el juzgado agenda visita para el apoderado de comfaca para el 27 de julio a las 9.00 am para revisar el expediente, en físico, 23/04/2021 se allega renuncia de poder de la apoderada de comfaca de fecha 14/07/2020, el 25/08/2020 apoderado de comfaca allega constancia de notificación al demandado vía correo electrónico. 16/07/2020 memorial comfaca allega poder, 06/03/2020 rechaza reforma por no subsanar reforma presentada el día 25-sep 2019, pero se admitió reforma presentada el 5 -dic-2019, se tiene como do a la aseguradora seguros comerciales bolívar s.a.

En la vigencia 2023 dándole cumplimiento a la Manual de Políticas Contables Bajo NIIF en su Capítulo V de Deudores en el numeral 5.1.11.2 otras cuentas por cobrar, se realizó deterioro parcial por valor de \$ 251.240.066,64 a la cuenta contable 13600501 de reclamaciones a la compañía Aseguradoras, se deja precedente que se realiza este deterioro por que el pago realizado a Contratista Juan Carlos Nieto Parra, fue una salida de dinero por préstamo Bancario realizado. En la vigencia 2024 se realizó Traslado del NIT 860002503 SEGUROS BOLIVAR AL NIT 79186369 NIETO PARRA EN CXC 13600501 RECLAMACIONES Y 139960 DETERIORO de acuerdo con procesos de responsabilidad Civil Contractual Radicación 2019-00308 FOLIO 333 TOMO XXVIII JUZGADO 2DO CIVIL DEL CIRCUITO DEMANDANTE COMFACA DEMANDADO JUAN CARLOS NIETO PARRA-Y ACTA REUNION ORDINARIA COMITE JURIDICO CONTABLE N.001-2024 DEL 22 MARZO 2024 DE COMFACA,

En la vigencia 2024 dándole cumplimiento a la Manual de Políticas Contables Bajo NIIF en su Capítulo V de Deudores en el numeral 5.1.11.2 otras cuentas por cobrar, se realizó deterioro parcial por valor de \$ 311.898.585,22 a la cuenta contable 13600501 los cuales se Deterioraron \$ 100.845.801.68 con la desprovisión realizada de los procesos judiciales de la cuenta contable 2635* Provisión para contingencias, según informe presentado por el departamento jurídico y \$ 211.052.783,54 con gastos de administración.

En la vigencia 2024, el proceso civil instaurado por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ en contra de JUAN CARLOS NIETO PARRA Y SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR, bajo radicado No. 18001310300220190030800, se profirió sentencia de primera instancia, parcialmente favorable a COMFACA, por parte del Juez Segundo Civil del Circuito de Florencia, siendo confirmada por sentencia de segunda instancia el 31 de mayo de 2024 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia.

En dicho proceso se condenó a JUAN CARLOS NIETO PARRA y se absolvió a la COMPAÑÍA DE SEGUROS, fallo que ya se encuentra ejecutoriado y en firme.

En virtud de lo anterior, se dio cumplimiento de la sentencia respecto al pago de las costas del proceso a favor de la compañía de SEGUROS BOLÍVAR, y ante el juzgado de conocimiento, es decir, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Florencia -Caquetá, actualmente se adelanta el proceso ejecutivo en contra de JUAN CARLOS NIETO, en donde se solicitaron medidas cautelares.

Auto que libra mandamiento de pago a favor de COMFACA en contra de JUAN CARLOS NIETO por las siguientes sumas de dinero:

- \$861.924.016,89 M/Cte., por concepto de la condena impuesta en el numeral cuarto de la sentencia del 27 de abril de 2023, emitida por este despacho y confirmada, el 31 de mayo de 2024, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia.
- \$637.506.409,88 M/Cte., por concepto de la condena impuesta en el numeral primero de la sentencia de segunda instancia del 31 de mayo de 2024, emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia.
- Por los intereses, causados sobre los anteriores montos, liquidados a la tasa del 6% anual, desde la ejecutoria de la providencia correspondiente, tal como se ordenó en el numeral 6º de la sentencia del 27 de abril de 2023, emitida por este despacho, orden confirmada, mediante fallo del 31 de mayo de 2024, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia.

En la vigencia 2025 dándole cumplimiento a la Manual de Políticas Contables Bajo NIIF en su Capítulo V de Deudores en el numeral 5.1.11.2 otras cuentas por cobrar, se realizó deterioro Total por valor de \$ 106.111.935,76 a la cuenta contable 13600501 los cuales se Deterioraron con gastos de administración.

ESTADO ACTUAL: Se encuentra en ejecución de mandamiento de pago a favor de COMFACA, mediante el cual se han solicitado medidas cautelares de embargo de cuentas bancarias.

5) La variación de \$103.948.336,56 obedece, principalmente, al crecimiento de la cartera de cuentas por cobrar a trabajadores. Este incremento se deriva del otorgamiento de créditos para vivienda, bienestar social y calamidad, en cumplimiento de los beneficios de la convención colectiva y otras responsabilidades a cargo de los empleados.

6) Registra los pagos entregados a contratista de la UNION TEMPORAL CAMINOS DE VARSOBIA, recursos que fueron causados y Girados de acuerdo a los memorandos emanados por la Dirección Administrativa DV-DA- 2023-072 del 04 de agosto del 2023, DV-DA- 2023-083 del 08 de septiembre del 2023, DA- 2023-0108 del 16 de noviembre del 2023,DA-2023-0109 del 23 de noviembre del 2023,DA- 2023-0109 del 23 de noviembre del 2023, por valor de \$ 1.114.859.957,00 por cual se solicitó crear cuenta por cobrar transitoria a nombre del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, con una fecha Máxima de retorno de los recursos a 31 de marzo del 2024, los recursos utilizados transitoriamente fueron recurso de caja de administración para contingencias judiciales y flujo de caja de erogaciones contables sin salida de dinero.

La Corporación Mediante Memorando DA-2024-017 del 14 de marzo del 2024, memorando DA-2024-0024 del 03 de abril 2024 autorizo el séptimo y octavo pago, estipulado en la clausula quinta del contrato de obra No.021 de 2022 de acuerdo al otrosí No-11 del 14 Marzo del 2024, pagos entregados a contratista de la UNION TEMPORAL CAMINOS DE VARSOBIA, recursos que fueron Autorizados mediante resolución AEI No-067 del 14 de marzo de 2024, los cuales fueron causados y Girados de acuerdo al memorandos emanados por la Dirección Administrativa, por valor de \$ 500.000.000 por cual se solicitó crear cuenta por cobrar transitoria a nombre de COMFACA, con una fecha Máxima de retorno de los recursos a 27 de julio del 2024, los recursos utilizados transitoriamente fueron recurso de Excedentes del 55% generados en la vigencia 2023,

La Corporación Mediante Memorando A-2024-030 R-I-1325 del 16 de mayo del 2024, autorizo el segundo y último pago estipulado en la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios No-026-2024, Suscrito entre la Caja de Compensación Familiar del Caqueta -COMFACA e Paulo Emilio Cuellar Méndez. que tiene como Objeto “contrato de prestación de servicios para realizar los trámites de elaboración de documentos y actividades necesarias para la asignación de matrícula inmobiliarias de 100 apartamentos construidos y distribuidos en las diferentes torres del proyecto caminos de Varsobia en el municipio de el paujil (Caqueta), zonas de urbanismo, y así mismo radicar la solicitud para la asignación de matrículas catastrales ante el operador catastral

competente y tramites adicionales a que haya lugar para dar cumplimiento al contrato de diseño y construcción No-5-135 de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas y obligaciones específicas del contratista..” solicito creación de cuenta por cobrar por valor de \$35.000.000 transitoria a nombre de FIDUCIARIA SA. FIDECOMISO con Nit.830.053.812-2 con fecha máxima de retorno de recursos a 31 de diciembre del 2024. La Corporación bajo memorando DA-039-2024 del 18 de junio del 2024, emitida por el director Administrativo de Comfaca, autoriza realizar el respectivo ajuste en la edad de cartera de la cuenta por cobrar transitoria a nombre del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, con una fecha Máxima de retorno de los recursos a 30 de septiembre del 2024.

La Corporación bajo resolución AEI No.093 del 11 de octubre del 2024, emitida por el Agente Especial de Intervención de Comfaca, prueba prorrogar el plazo para la devolución de los recursos utilizados para Unidad de Tesorería de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA en la vigencia 2024, según lo establecido en el ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la segunda prórroga presentada por la Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá "COMFACA" para la devolución de recursos utilizados de Unidad de Tesorería autorizados mediante Resolución AEI No.067 de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución

La Corporación realizó cuenta de cobro por valor de \$1.452.676.184,70 a ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS por concepto del 95% correspondiente a 26 apartamentos de la torre 5 del contrato 5-135 Diseños y Construcción Proyecto Urbanización Caminos de Varsovia mediante la FES-68901 DEL 18 de diciembre del 2024.

La Corporación acorte a 31 de diciembre del 2025, tiene pendiente cuentas por cobrar a ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS por el valor de \$ 739.859.957,00, valores cancelados a contratista de la UNION TEMPORAL CAMINOS DE VARSOBIA. recursos que fueron causados y Girados de acuerdo con los memorandos emanados por la Dirección Administrativa DV-DA- 2023-072 del 04 de agosto del 2023, DV-DA- 2023-083 del 08 de septiembre del 2023, DA- 2023-0108 del 16 de noviembre del 2023, DA- 2023 0109 del 23 de noviembre del 2023, DA- 2023-0113 de diciembre del 2023, Mediante Memorando A-2024-030 R-I-1325 del 16 de mayo del 2024.

La variación de $-\$2.362.676.184,70$ obedece, principalmente, al decrecimiento de los saldos en la cartera de "Clientes Negocios Especiales" durante la vigencia 2025 en comparación con la 2024. Este movimiento se explica por el reintegro de los recursos de excedentes del 55% (generados en 2023) que habían sido utilizados transitoriamente. Dicha operación fue legalizada mediante la nota contable NB1-26678 del 02 de febrero de 2025, tras el desembolso realizado por Alianza Fiduciaria S.A. correspondiente al 95% del valor de 26 apartamentos de la Torre 5 (Contrato 5-135, Proyecto Urbanización Caminos de Varsovia), cancelando así la factura FES-68901 del 18 de diciembre de 2024.

7) El saldo de deudores varios está compuesto así:

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Embargos Judiciales	531,710,933.20	531,710,933.20	0.00	0.00
Incapacidades Recobradas	150,116,608.00	146,701,435.00	3,415,173.00	2.33
Deudores Varios	638,323,406.76	9,861,295.00	628,462,111.76	6373.02
TOTAL, DEUDORES VARIOS	1,320,150,947.96	688,273,663.20	631,877,284.76	91.81

El saldo de embargos judiciales a 31 de diciembre de 2025, está conformado por \$531,710,933.20 corresponde al dinero que alcanzó a recibir el Hospital María Inmaculada a través de títulos judiciales derivados del proceso de demanda del radicado 1800131050012011003690, el cual en el mes de febrero de 2019, el Auto ordena la nulidad total del proceso ejecutivo, desde el mandamiento de pago, ordena remitir al liquidador y el levantamiento de todas las medidas cautelares de congelamiento y embargo de cuentas y establecimientos de comercio (agencia de viajes y droguería), oficios que fueron radicados ante las entidades bancarias, así como en la cámara de comercio. A la fecha se encuentra efectivamente cumplida la orden judicial con el descongelamiento de recursos y desembargo de cuentas, quedando pendiente por recuperar un valor de \$531.710.933.20, dinero que debe ser recuperado por parte de esta

Caja. El Departamento jurídico inició el proceso de cobro ante el Hospital María Inmaculada de forma directa, enviando un primer cobro pre jurídico, el cual fue radicado el día 3 de diciembre de 2019, donde se le concede un término de 5 días hábiles para el pago, para posteriormente enviar el expediente al abogado externo de la Caja, para iniciar proceso judicial.

El pasado 7 de octubre de 2020 se presentó el ante el Tribunal Administrativo del Caquetá demanda de Reparación Directa en contra del Hospital María Inmaculada por enriquecimiento sin causa y en contra de la Nación – Rama Judicial por defectuoso funcionamiento de la administración de justicia con el fin de recuperar los dineros entregados al Hospital María Inmaculada a través de títulos judiciales los cuales se hicieron por orden

judicial que fue declarada posteriormente nula, de igual forma se solicita el pago de perjuicios sufridos por la Caja, a través de consulta del proceso con radicado No. 18001234000020200043200. En resumen, el proceso se encuentra admitido, pendiente para fijación de fecha de audiencia.

Actualmente se encuentra en el Tribunal Administrativo del Caquetá Por lo anterior, el 10/05/2022 se llevó a cabo AUDIENCIA DE PRUEBAS, pero aún no se ha cerrado la etapa probatoria a la fecha no hay sentencia.

En la vigencia 2023 dándole cumplimiento a la Manual de Políticas Contables Bajo NIIF en su Capítulo V de Deudores en el numeral 5.1.11.2 otras cuentas por cobrar , se realizó Deterioro de la cuenta contable 138005 de Embargos Judiciales por valor \$531,710,933.20 corresponde al dinero que alcanzó a recibir el Hospital María Inmaculada, del proceso de demanda del radicado 1800131050012011003690, y los cuales se Deterioraron con la desprovisión realizada de los procesos judiciales de la cuenta contable 2635* Provisión para contingencias, según informe presentado por el departamento jurídico.

En la vigencia 2024, el proceso administrativo de reparación directa instaurado por COMFACA, en contra de NACIÓN-RAMA JUDICIAL - HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E., bajo radicado No. 18001234000020200043200, el 09 de septiembre de 2024 el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ cerró la etapa probatoria y corrió traslado a las partes para que presentaran alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por esta corporación el día 24 de septiembre 2024.

ESTADO ACTUAL: Cerrada la etapa probatoria, y presentada los alegatos de conclusión por las partes procesales, el expediente se encuentra al despacho del Tribunal Administrativo Del Caquetá para proferir sentencia.

En la vigencia 2024, el proceso administrativo de reparación directa instaurado por COMFACA, en contra de NACIÓN-RAMA JUDICIAL - HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E., bajo radicado No. 18001234000020200043200, el 09 de septiembre de 2024 el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ cerró la etapa probatoria y corrió traslado a las partes para que presentaran alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por esta corporación el día 24 de septiembre 2024.

ESTADO ACTUAL: Cerrada la etapa probatoria, y presentada los alegatos de conclusión por las partes procesales, el expediente se encuentra al despacho del Tribunal Administrativo Del Caquetá para proferir sentencia.

8) Registra la Cartera considerada de difícil cobro, cartera que está a cargo del departamento jurídico y departamento de crédito (cartera) para su recuperación y/o definición para el castigo de esta, de acuerdo con la circular externa 012 de 2010 y política contable de “Cuentas por Cobrar”. Contablemente se encuentra deteriorada en su totalidad y está en la espera del concepto favorable o desfavorable del departamento jurídico, avalado por el ordenador del gasto para realizar el asiento contable correspondiente.

En la vigencia 2023 dándole cumplimiento a la Manual de Políticas Contables Bajo NIIF en su Capítulo V de Deudores en el numeral 5.1.11.2 otras cuentas por cobrar, la cuenta contable 13803601 de Incapacidades de COOMEVA E.PS. S.A. El valor total de la cuenta por incapacidades a 31 de diciembre del 2022. \$87.644.476, Según resolución del agente liquidador de COOMEVA E.PS. S.A, N° A-009138 de 2022 del 13/12/2022, reconocidos en la masa de Acreencias Presentada al Procesos liquidatario la cuenta por cobrar a favor de Comfaca por valor de \$37.781.827, por consiguiente, la Corporación en la vigencia 2024, realizó deterioro del excedente de la cuenta por cobrar de incapacidades a COOMEVA E.PS. S. A, dándole aplicación al manual de políticas contables establecido de la Corporación.

El 15 de diciembre de 2025 se recibió la suma de \$7.080.423,00, correspondiente al primer pago efectuado por Coomeva E.P.S. S.A. (en liquidación) por concepto de acreencias reconocidas. Según la Resolución N° A-009138 de 2022 del agente liquidador, estos valores fueron aplicados a la cuenta contable 13803601 (Incapacidades) mediante el documento contable NT1-8473 del 29 de diciembre de 2025.

9) La variación de \$102.920.990,86 obedece, principalmente, al incremento en los saldos de las cuentas de deterioro de cartera. Este ajuste afecta los servicios de crédito social y educación (colegio); sin embargo, responde mayoritariamente al deterioro registrado sobre la cuenta por cobrar de Nieto Parra y las cuentas de reclamaciones. Para mayor detalle, remitirse a la Nota 7, punto 4.

El saldo de las cuentas de difícil cobro, este compuesto así:

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	DIFERENCIA	VAR. %
Clientes del Sector Salud	191,897,113.61	191,897,113.61	0.00	0.00
Arrendamiento y Cafeteria colegio Brucelas	5,776,573.00	5,776,573.00	0.00	0.00
TOTAL, DEUDAS DE DIFICIL COBRO	197,673,686.61	197,673,686.61	0.00	0.00

NOTA No 8 INVENTARIOS

Los inventarios están conformados, por 13 lotes en la Urbanización NISOLA, los cuales se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

LOTES NOSOLA			AVALUOS 2024	
Numero	Matrícula Inmobiliaria	Dirección del Inmueble	VALOR PREDIOS REGISTRADO EN LIBROS CONTABLE A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025	PERITO AVALUADOR: ARQUITECTO ILDE RIVERA
1	420-31105	CRA .6B # 1 SUR 36 URB. NISOLA	2,000,000.00	2,400,000.00
2	420-31109	CRA .6B # 1D 46 URB. NISOLA	0.00	3,360,000.00
3	420-31193	Transversal 7 # 1-190 URB. NISOLA	577,500.00	554,400.00
4	420-31194	Transversal 7 # 1- URB. NISOLA	1,730,000.00	2,688,000.00
5	420-31197	Transversal 7 # 1- 170 URB. NISOLA	0.00	590,400.00
6	420-31198	Transversal 7 # 1C- URB. NISOLA	0.00	2,688,000.00
7	420-31199	Transversal 7 # 1C- URB. NISOLA	1,400,000.00	2,688,000.00
8	420-31200	Transversal 7 # 1-160 URB. NISOLA	420,000.00	597,600.00
9	420-31201	Transversal 7 # 1-150 URB. NISOLA	415,000.00	597,600.00
10	420-31204	Transversal 7 # 1-140 URB. NISOLA	400,000.00	576,600.00
11	420-31205	Transversal 7 # 1-130 URB. NISOLA	370,000.00	576,000.00
12	420-31137	CRA .7B # 1D 4 URB. NISOLA	200,000.00	288,000.00
13	420-31138	CRA .7B # 1D 5 URB. NISOLA	200,000.00	288,000.00
TOTALES			7,712,500.00	17,892,600.00

El saldo de los inventarios es el siguiente:

NOTA No. 8 INVENTARIOS

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>
Bienes raices para la Venta	7,712,500.00	7,712,500.00
TOTAL,INVENTARIOS	7,712,500.00	7,712,500.00

Al cierre de la vigencia 2024, la Corporación mantenía pendientes de escrituración los lotes con matrículas 420-31197 y 420-31198, los cuales ya habían sido cancelados en su totalidad. Asimismo, respecto al lote con matrícula 420-31109, se estableció un acuerdo de pago facturado mediante el comprobante FES-65673 del 25 de septiembre de 2024. Debido a que el control y los beneficios de estos tres inmuebles fueron transferidos, ya no figuran en los libros contables de la entidad.

En cuanto a la legalización de dichos predios, el pasado 14 de noviembre de 2025 se suscribió la Escritura Pública N° 3056, formalizando la venta del lote 420-31109 (Lote N° 26 de la Urbanización Nisola).

Por el contrario, en relación con los lotes 420-31197 y 420-31198, el trámite de legalización ante la Notaría Primera del Círculo de Florencia (Caquetá) continúa pendiente. Esto se debe a diversas novedades que han impedido al comprador comparecer para la firma y protocolización de las escrituras correspondientes.



NOTA No 9 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son los activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado en la vigencia 2014 y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.



Comprenden los edificios, muebles y equipos de oficina, maquinaria y equipos, controlados por la Caja, cuyo valor está conformado por el costo atribuido en la adopción de NIIF para PYMES por primera vez, los cuales están sometidos a Depreciación que se calcula por el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil del activo.

La corporación realizó en noviembre de 2024, avalúo técnico a los bienes raíces, contratando con la empresa Arcada Consultores Zomac S.A.S, practicado por el Arquitecto: ILDER RIVERA LOSADA, R.A.A. 12115336 – A.N.A.

El Comité de Convergencia de NIIF según acta No. 42 de marzo de 2018, estableció realizar los avalúos técnicos con periodicidad de cada tres años, como datos informativos y como medida de seguimiento y control de sus inmuebles.

COMFACA tiene establecido en su Manual de Políticas Contables bajo NIIF en su Capítulo octavo, que para la medición posterior de la Propiedad Planta y Equipo se utilizara el modelo del costo, el cual no amerita realizar ajustes contables; por lo anterior el avalúo realizado en la vigencia 2024 no se realizó ajuste contable en PPYE. Se ilustra cuadro comparativo de avalúos vs valor registrado contable.

INMUEBLE	VALOR PREDIOS REGISTRADO EN LIBROS CONTABLE A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025		AVALUOS 2024		
	LOTE	AREA CONSTRUIDA	PERITO AVALUADOR: ARCADA CONSULTORES ZOMAC SAS		
			LOTE	AREA CONSTRUIDA	MAQUINARIA EQUIPOS
SEDE ADMINISTRATIVA	1,272,000,000.00	2,032,002,311.13	4,240,000,000.00	4,006,209,485.00	
CENTRO MULTIPLE DE SERVICIOS	730,400,000.00	5,007,550,703.76	1,643,400,000.00	11,417,210,000.00	126,000,000.00
CENTRO RECREACIONAL	840,000,000.00	10,234,136,257.85	2,640,000,000.00	9,025,309,170.00	
COLEGIO	40,000,000.00	7,555,314,714.55		8,160,016,988.00	
PLAZA TOROS	-	-		1,316,316,000.00	
LOTE VILLA LAURA INT 67	53,340,000.00		106,400,000.00		
LOTE VILLA LAURA INT 68	53,721,000.00		106,400,000.00		
LOTE VILLA LAURA INT 69	53,580,000.00		106,400,000.00		
LOTE VILLA LAURA INT 70	53,580,000.00		106,400,000.00		
LOTE VILLA LAURA INT 71	53,200,000.00		106,400,000.00		
TOTALES	3,149,821,000.00	24,829,003,987.29	9,055,400,000.00	33,925,061,643.00	126,000,000.00

Durante la vigencia 2025, en cumplimiento del Manual de Políticas Contables bajo NIIF (Capítulo VIII, numeral 8.1.10.4, referido al control de activos totalmente depreciados), se

efectuó la nota de reclasificación de la cuenta 15160503 a la cuenta de control 1589160503, correspondiente al activo con placa 8027 (Mallas metálicas de protección para barandas).

La Caja mantiene las medidas necesarias para garantizar la protección de sus activos fijos mediante pólizas de seguros con cobertura contra riesgos de asonada, motín, huelga, actos malintencionados de terceros, terrorismo, terremoto y hurto, entre otros.

Respecto al estado legal de los inmuebles, no presentan afectaciones los predios donde funcionan la Sede Administrativa (Matrícula 420-9154), el Centro Múltiple de Servicios (Matrícula 420-13156) y el Colegio Campestre junto al Centro Recreacional La Manigua (Matrícula 420-5493)

NOTA No. 9 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	DIFERENCIA	VAR. %
Terrenos	3,149,821,000.00	3,149,821,000.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO (1)	5,656,591,943.09	373,000,000.00	5,283,591,943.09	1,416.51
Construcciones y Edificaciones (1)	24,829,003,987.29	24,838,926,627.29	-9,922,640.00	-0.04
Maquinaria y Equipo (2)	1,632,627,685.26	1,596,766,065.26	35,861,620.00	2.25
Equipo de Oficina (3)	1,754,752,520.62	1,619,196,478.62	135,556,042.00	8.37
Equipo de computación y Comunicación (4)	190,434,518.50	172,334,306.65	18,100,211.85	10.50
Flota y Equipo de Transporte	5,958,314.00	5,958,314.00	0.00	0.00
Leasing Financiero (5)	1,069,356,400.00	691,756,400.00	377,600,000.00	54.59
Propiedad Planta y Equipo de Menor Cuantía.(6)	1,912,622,835.28	1,704,927,272.28	207,695,563.00	12.18
Depreciación Acumulada	-6,881,657,207.63	-5,364,180,247.25	-1,517,476,960.38	28.29
TOTAL PPYE	33,319,511,996.41	28,788,506,216.85	4,531,005,779.56	15.74

1) Durante la vigencia 2025, se recibieron formalmente las obras civiles realizadas en el centro recreacional y el colegio, según lo definido en el Límite Máximo de Inversión (LMI). Por tal motivo, se realizó el ajuste contable pertinente, acreditando la cuenta de Construcciones en Curso y debitando la de Construcciones y Edificaciones, con el fin de capitalizar dichos activos.

15080502 - ADICIONES CENTRO RECREACIONAL		
NUMERO DE CONTRATO Y/ OC	PROYECTO	VALOR
CONT.DE CONSULT.No.00051-2025	CONSTRUCCION SALON DE EVENTOS CENTROS RECREACIONAL LA MANIGUA	8,330,000.00
CONT.OBRA 063-2025	MODIFICACION, ADECUACION, MEJORAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DOTACION DEL CENTRO RECREACIONAL LA MANIGUA COMFACA FASE 4-ETAPA 2	151,875,000.00
CONT.OBRA 062-2025	MODIFICACION, ADECUACION, MEJORAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DOTACION DEL CENTRO RECREACIONAL LA MANIGUA COMFACA FASE 4-ETAPA 2	241,347,975.61
CONT .OBRA 089-2024	RESTAURACION PLAZA DE EVENTOS COMFACA - FASE 1	3,949,072,947.90
CONT.INTERV.090-2024(cont.obr 89/ 24)	RESTAURACION PLAZA DE EVENTOS COMFACA - FASE 1	323,666,019.08
CONT. DE OBRA No.0084-2024	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA PARA EL COLEGIO COMFACA	553,909,090.50
CONT. INTERV. N 0083-2024	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA PARA EL COLEGIO COMFACA	55,390,910.00
VALOR EJECUCION		5,283,591,943.09

2) El incremento en el rubro de maquinaria y equipo fue resultado de la ejecución del límite máximo de inversión. Este obedeció, principalmente, a la dotación y compra de un filtro de 62 pulgadas y una motobomba de 7.5 HP para las piscinas del Centro Recreacional La Manigua, así como a la adquisición de un molino eléctrico y un horno de panadería destinados al salón de gastronomía de los servicios de educación informal.

3) El aumento en el rubro de equipo de oficina fue resultado de la ejecución del límite máximo de inversión, lo cual implicó la dotación de diferentes áreas de la empresa con los siguientes elementos:

- Servicios del centro recreacional: Adquisición de 200 sillas en polipropileno y 69 mesas rectangulares de 6 puestos.
 - Servicio de cultura: Compra de 180 sillas interlocutoras sin brazos y 40 sillas tipo universitarias.
- Área administrativa/colegio: Dotación de 2 escritorios para funcionarios.
- Climatización: Compra de 3 aires acondicionados para Gestión Documental y la UIS de San Vicente del Caguán.
- Servicio de recreación (audiovisuales): Adquisición de 1 cabina profesional, 1 consola mezcladora y 1 proyector Videobeam Epson

4) El incremento en el rubro de equipo de telecomunicación fue resultado de la ejecución del límite máximo de inversión, que permitió la dotación de diferentes áreas de la empresa con los siguientes elementos:

- Mercadeo: Adquisición de un equipo portátil para diseño y edición de video.
- Centro recreacional: Suministro e instalación de un rack metálico funcional para voz y datos, y un switch con conexiones de fibra óptica de 1 Gbp

Durante la vigencia 2025, en cumplimiento del Manual de Políticas Contables bajo NIIF (Capítulo VIII: Propiedades, Planta y Equipo, numeral 8.1.10.4, referido al control de activos totalmente depreciados), el Comité Interdisciplinario de Valoración de Activos, mediante el Acta No. 002-2025 del 23 de diciembre de 2025, aprobó la ampliación de la vida útil de 80 activos adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero (rangos 5145 al 5157, 5159 al 5164, 5166 al 5226 y el código 5228020-16). Dicha ampliación se estableció por un periodo de 24 meses, tomando como base el valor de la última cuota depreciada.

Asimismo, en la referida acta, se aprobó la reclasificación contable de 19 activos de la cuenta 152405 (Muebles y Enseres) hacia la cuenta 158905 (Propiedad, Planta y Equipo de Menor Cuantía), junto con la actualización de sus respectivos centros de costo en el módulo de activos fijos de la corporación

5)El incremento en el rubro de Leasing Financiero fue resultado de la suscripción de dos nuevos contratos bajo esta modalidad con el Banco de Occidente (Numero- 180-163249 y 180-164924), con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la corporación.

6) El aumento en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo de Menor Cuantía fue resultado de la inversión en dotación realizada en las áreas de Maquinaria y Equipos, Equipo de Oficina y Equipo de Computación y Comunicación, garantizando así el normal funcionamiento de la empresa.

Respecto a los activos totalmente depreciados que aún están en servicio, y de acuerdo con el Manual de Políticas Contables bajo NIIF (Capítulo VIII: Propiedades, Planta y Equipo, numeral 8.1.3.6), se realizó su verificación y control. Aquellos que no superaban las 50 UVT y, por ende, carecían de materialidad o importancia relativa, fueron reclasificados individualmente como activos de control

NOTA No 10 INTANGIBLES

Está conformada por las licencias de software. Licencia de software (programa) adquirida para manejar la contabilidad en NIIF, al cierre de vigencia 2019 se encuentra 100% amortizada.

NOTA No 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

NOTA No. 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Corto plazo			
Contratos Arrend.Financiero.(LEASING).C.P	184,774,163.00	151,848,103.00	32,926,060.00
Largo Plazo			
Contratos Arrend.Financiero.(LEASING).L.P	272,604,286.00	94,616,825.00	177,987,461.00
TOTAL, OBLIGACIONES FINANCIERAS	457,378,449.00	246,464,928.00	210,913,521.00

Al cierre de la vigencia 2025, COMFACA no presenta saldos pendientes por concepto de préstamos bancarios tradicionales. No obstante, la Corporación mantiene obligaciones financieras bajo la modalidad de Leasing financiero, tras la suscripción de dos nuevos contratos con el Banco de Occidente (Nros. 180-163249 y 180-164924), destinados a garantizar su normal funcionamiento. El detalle de estas obligaciones se presenta a continuación:

CORTO PLAZO					
CONTRATO DE LEASING	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	OBJETO	FECHA INICIO D/ MM/ AAAA	FECHA TERMINACIÓN D/ MM/ AAAA	NUEVO SALDO
180-153494	BANCO DE OCCIDENTE	25 COMPUTADOR TODO EN UNO 5 PORTATIL 1 TELEVISOR 10 SCANER	21/06/2023	21/06/2026	23,129,186.00
180-158095	BANCO DE OCCIDENTE	1 STORAGE 1 SERVIDOR 6 SCANER 2 SWITCH	8/07/2024	8/07/2027	45,388,859.00
180-163249	BANCO DE OCCIDENTE	7 SCANER 1 UPS 3 PORTATILES 9 COMPUTADOR TODO EN UNO	9/09/2025	9/09/2028	89,541,795.00
180-164924	BANCO DE OCCIDENTE	3 PORTATILES 13 COMPUTADOR TODO EN UNO	17/10/2025	17/10/2028	26,714,323.00
LARGO PLAZO					
180-158095	BANCO DE OCCIDENTE	1 STORAGE 1 SERVIDOR 6 SCANER 2 SWITCH	8/07/2024	8/07/2027	25,427,931.00
180-163249	BANCO DE OCCIDENTE	3 SERVIDORES 7 SCANER 1 UPS 3 PORTATILES 9 COMPUTADOR TODO EN UNO	9/09/2025	9/09/2028	188,040,550.00
180-164924	BANCO DE OCCIDENTE	3 PORTATILES 13 COMPUTADOR TODO EN UNO	17/10/2025	17/10/2028	59,135,805.00
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS					457,378,449.00

NOTA No 12 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a obligaciones contraídas a favor de terceros por conceptos diferentes a obligaciones financieras y proveedores.

NOTA No. 12 CUENTAS POR PAGAR

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Subsidio por Pagar	3,166,747,409.00	3,161,061,803.00	5,685,606.00	0.18
Contribución Supersubsidio	540,097,758.00	468,762,814.00	71,334,944.00	15.22
A Contratistas	457,746,205.00	113,161,842.00	344,584,363.00	304.51
Costos y Gasto por Pagar (1)	248,302,784.00	476,913,680.35	-228,610,896.35	-47.94
Retencion y aporte de Nomina	286,088,308.00	363,851,464.00	-77,763,156.00	-21.37
Acreedores Varios (2)	3,722,819.00	158,982,718.00	-155,259,899.00	-97.66
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	4,702,705,283.00	4,742,734,321.35	-40,029,038.35	-0.84

1) Al cierre del periodo, las cuentas por pagar registraron una disminución del 0.84% (\$40,029 millones) en comparación con el año anterior. Este comportamiento se explica principalmente por el cumplimiento del cronograma de pagos y la amortización de obligaciones pendientes con proveedores de bienes y servicios.

2) A continuación, se presenta el desglose detallado de los saldos registrados en el rubro de Acreedores Varios al cierre de la vigencia 2025.

Ajuste conciliaciones bancarias	
Total, Acreedores Varios	

<u>DIC 2024</u>
3.722.819.00
<hr/>
3.722.819,00
<hr/>

Esta variación obedece, principalmente, a los valores que se encuentran pendientes de identificar en las cuentas de recaudo del aporte parafiscal, en las diversas cuentas bancarias de la Corporación al cierre de la vigencia 2025.

NOTA No 13 IMPUESTOS CORRIENTES

NOTA 13 IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Retención en la Fuente E Imp. Timbre	91,762,813.00	60,492,740.00	31,270,073.00	51.69
Impuesto de Industria y comercio	14,397,846.00	6,435,881.00	7,961,965.00	123.71
Impuesto de Rteiva	2,166,187.00	689,260.00	1,476,927.00	214.28
Impuesto al Valor Agregado (1)	97,615,000.46	116,091,000.00	-18,475,999.54	-15.92
TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES	205,941,846.46	183,708,881.00	22,232,965.46	12.10

1) A continuación, se presenta el desglose del Impuesto al valor Agregado:

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	DIFERENCIA	VAR.%
IVA generado en ventas	97,615,000.46	116,091,000.00	-18,475,999.54	-15.92
Total Impuesto al Valor Agregado	97,615,000.46	116,091,000.00	-18,475,999.54	-15.92

NOTA No 14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro comprende los pasivos a favor de los trabajadores, originados en virtud de las normas legales y las disposiciones convencionales de trabajo. Las prestaciones extralegales se derivan de la convención colectiva suscrita entre COMFACA y el Sindicato Nacional de Trabajadores de las Cajas de Compensación Familiar (SINALTRACAF), Seccional Florencia.

NOTA 14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Salarios por Pagar	20,358,999.00	39,893,563.00	-19,534,564.00	-48.97
Cesantías	515,202,193.00	451,002,161.00	64,200,032.00	14.23
Interés a la Cesantías	61,009,215.00	53,901,955.00	7,107,260.00	13.19
Vacaciones	204,912,152.00	178,330,751.00	26,581,401.00	14.91
Prestaciones Extralegales (prima de vacaciones y Bonificaciones)	318,668,919.00	258,448,428.00	60,220,491.00	23.30
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS (1)	1,120,151,478.00	981,576,858.00	138,574,620.00	14.12

1) La variación en el rubro de Beneficios a Empleados obedece, principalmente, al comportamiento de las prestaciones legales (cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y prima de vacaciones). este incremento se derivó del ajuste en el nivel salarial aplicado durante la vigencia 2025.

NOTA No 15 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Provisión para Contingencias: Se registra acorde a la política establecida para las contingencias por procesos judiciales que tiene COMFACA, política aprobada por el Consejo Directivo mediante acta No. 718 del 20 de diciembre de 2018 y modificada mediante acta No. 727 del 20 de mayo de 2019, en el sentido de incluir que ésta se realizara bajo normas NIIF, inicialmente la política fue adoptada mediante Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018, suscrita por la Directora Administrativa Suplente, cuando debió haber sido por el Presidente del Consejo Directivo como máxima autoridad del mismo, se hacen las modificaciones indicadas,

quedando vigente la Resolución CD- 40 del 28 de octubre de 2019, por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución DA-4 743 del 21 de diciembre de 2018 y se adopta política para realización de provisiones para contingencia de procesos judiciales en COMFACA bajo normas NIIF.

A continuación, se especifica el porcentaje de la provisión según el estado del proceso y calificación dada por el departamento jurídico en Alto Medio o Bajo.

Porcentaje para aplicar según la cantidad de los demandados sobre el valor de la pretensión, proporcional al tiempo transcurrido.			
Numero de Demandados	1	2	Mas de 2
ALTO (del 51% al 100%)	100%	67%	50%
MEDIO (del 26% al 50%)	proporcional a la calificación	34%	25%
BAJO (del 0% al 25%)	No se provisiona - Se revela en las Notas a los estados financieros		

NOTA No. 15 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
PROCESOS JURIDICOS,,	1,164,040,392.16	891,659,396.25	272,380,995.91	30.55
TOTAL PASIVO ESTIMADO Y PROVISIONES	1,164,040,392.16	891,659,396.25	272,380,995.91	30.55

1) La variación registrada en el periodo 2025 respecto al 2024 obedece, principalmente, al reconocimiento de un nuevo proceso de Reparación Directa. En dicha acción se pretende declarar patrimonial, administrativa y solidariamente responsable a COMFACA por los perjuicios presuntamente ocasionados al señor Tisoy y su núcleo familiar. El proceso, identificado con el radicado 18001333300520240022900, busca la condena de la Corporación al pago de indemnizaciones por perjuicios de índole patrimonial y extrapatrimonial.

2) Pago del Proceso Administrativo de Responsabilidad Fiscal No. 1176: Mediante el Memorando DA-2025-44, emitido por la Dirección Administrativa el 19 de mayo de 2025, se ordenó el pago del proceso de responsabilidad fiscal No. 1176. Dicho proceso fue adelantado por la Contraloría Departamental del Caquetá (NIT 891.190.246-1) en contra de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá (COMFACA), Lozada Barrera y Vásquez Chavarro. El valor de la obligación ascendió a \$2.760.193,67, recursos que fueron cubiertos con la provisión para contingencias de procesos judiciales (cuenta contable 26350502, centro de costo 15060510).

3) Pago de Sentencia Judicial -Señora Losada Gómez(Rad. 18001311000120250009700): Mediante el Memorando DA-2025-47 del 22 de mayo de 2025, la Dirección Administrativa ordenó dar cumplimiento a la sentencia proferida el 18 de marzo de 2025 por el Juzgado Primero de Familia de Florencia (Caquetá). El fallo concedió la protección al derecho fundamental de estabilidad laboral reforzada.

La obligación total ascendió a \$7.760.000, ejecutada de la siguiente manera:

- \$2.960.000: Cancelados con cargo a la provisión para contingencias de procesos judiciales (cuenta contable 26350502, centro de costo 15060510).
- \$4.800.000: Correspondientes a honorarios, los cuales se causaron directamente en el estado de resultados como un gasto de administración de la Corporación

4) Pago de Sentencia Judicial - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Rad. 18001333300420190020200: Durante la vigencia 2025, se dio cumplimiento a la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Florencia (Caquetá) mediante dos desembolsos:

- Pago de Capital: Por valor de \$101.822.879,50, autorizado mediante el Memorando DA-2025-51 del 18 de junio de 2025.
- Pago de Intereses: Por valor de \$25.721.036,83, autorizado mediante el Memorando DA-2025-87 del 19 de diciembre de 2025.

Este rubro corresponde a los intereses generados durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2017 y el 9 de octubre de 2020, los cuales no fueron incluidos en la liquidación inicial. La totalidad de estos pagos fue cubierta con la provisión para contingencias de procesos judiciales (cuenta contable 26350502, centro de costo 15060510).

La totalidad de estos pagos fue cubierta con la provisión para contingencias de procesos judiciales (cuenta contable 26350502, centro de costo 15060510).

5) Pago de Costas Procesales - Díaz Muñetón (Rad. 18001310500120230014600): Mediante el Memorando DA-2025-62, emitido por la Dirección Administrativa el 4 de agosto de 2025, se ordenó el pago de las costas procesales dentro del trámite especial de levantamiento de fuero sindical. La obligación, por valor de \$2.847.000, fue causada directamente en el estado de resultados como un gasto de administración de la Corporación durante la vigencia 2025.

6). Pago de Sentencia Judicial - Barrera Fandiño (Rad. 18001310500120170024400): Mediante los memorandos DA-2025-59 (15 de julio de 2025) y DA-2025-69 (01 de septiembre de 2025), emitidos por la Dirección Administrativa, se dio cumplimiento a la sentencia judicial proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. El pago total ascendió a \$49.039.680,39, recursos que se encontraban debidamente respaldados en la provisión para contingencias de procesos judiciales (cuenta contable 26350502, centro de costo 1506510)

7) Pago de Sentencia Judicial - Pino Sterling (Rad. 18001310500120130053501): Mediante el Memorando DA-2025-80, emitido por la Dirección Administrativa el 14 de noviembre de 2025, se ordenó dar cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

El desembolso total se ejecutó bajo los siguientes criterios contables:

- \$40.427.748 (Capital): Recursos que se encontraban debidamente respaldados en la provisión para contingencias de procesos judiciales (cuenta contable 26350502, centro de costo 1506510).
- \$3.387.630 (Costas y agencias en derecho): Correspondientes a la segunda instancia, los cuales fueron causados directamente en el estado de resultados como un gasto de administración de la vigencia 2025.

8) Pago de Sentencia Judicial - Sandoval Fonseca (Rad. 18001310500120130053601): Mediante el Memorando DA-2025-81, emitido por la Dirección Administrativa el 14 de noviembre de 2025, se ordenó dar cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

El desembolso total se ejecutó bajo los siguientes criterios contables:

- \$86.228.890 (Capital): Recursos que se encontraban debidamente respaldados en la provisión para contingencias de procesos judiciales (cuenta contable 26350502, centro de costo 1506510).
- \$5.153.781 (Costas y agencias en derecho): Correspondientes a la segunda instancia, los cuales fueron causados directamente en el estado de resultados como un gasto de administración de la vigencia 2025

A continuación, se presenta el desglose de los procesos judiciales que cuentan con provisión parcial o total a la fecha del cierre del ejercicio de acuerdo con lineamientos establecidos en la política y son:

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCION DEL PROCESO	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
1	430,268,349.78	COMFACA.	DEMANDANTE: HERNAN FLOREZ OSORIO, YASMIN EDILIA OROZCO GIRALDO, PEDRO NEL FLOREZ CASTAÑO, BLANCA FLOR GIRALDO DE OROZCO, WENDI DAIANA FLOREZ OROZCO, CAMILO ANDRES FLOREZ OROZCO y ESTEFANIA FLOREZ OROZCO. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001310300220160011000. Inicio 20/06/2016	400,579,833.65
2	28,470,000.00	COMFACA	DEMANDANTE: JAMES LEIGHT SILVA TORRES - JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO - 18001310500120170064100	8,769,841.14
3	101,822,879.50	COMFACA - ICBF	PROCESO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO COBRO 50% CONCILIACIÓN JUDICIAL, PROCESO REPARACIÓN DIRECTA, DEMANDANTE: ICBF - SENTENCIA DE YAZMIN MAHECHA MURILLO Y OTROS. INICIA 9/10/2020. JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO. RADICADO 18001333300420190020200	76,101,842.67
4	733,613,695.28	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, FUERO LABORAL REFORZADO POR PREPENSIONADA, DESPIDO INEFICAZ, REINTEGRO SIN SOLUCION DE CONTINUIDAD, CONDENAR A PAGAR SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, PERJUICIOS POR DAÑO MORAL Y DAÑO EN LA SALUD. JEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: MARTHA CECILIA LÓPEZ RICO DEMANDADO: COMFACA Y OTROS RADICACIÓN: 18001310500120210039500	124,338,116.05

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCION DEL PROCESO	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
64	36,620,067.27	COMFACA Y OTRO	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL, PAGO DE AUXILIO DE INCAPACIDAD A QUE TENIA DERECHO, PAGO DE DERECHOS CONVENCIONALES, Y SEGURIDAD SOCIAL. JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. DEMANDANTE: NORMA CONSTANZA GARCIA DIAZ. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICACIÓN: 18001310500120220012500	18,043,450.77
65	147,607,588.85	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR, JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: PAOLA ISABEL QUINTO PEREZ. DEMANDADO: COMFACA. RADICACIÓN: 18001310500220220016901	23,771,875.39
7	299,177,470.31	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES. JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: HAROLD PACHECO HERRERA. DEMANDADO: COMFACA. RADICACIÓN: 18001310500120220019000	47,985,642.26
66	44,148,144.06	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO, DECLARAR INEFICAZ EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO Y PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR, JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: JOSÉ DELBY VARGAS GUTIERREZ. DEMANDADO: COMFACA. RADICACIÓN: 18001310500220220030200	7,177,838.29
67	256,295,978.05	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: JOSE ANTONIO ESCOBAR MUÑOZ. DEMANDADO: COMFACA. RADICACIÓN: 18001310500220220035500	39,694,503.27
68	298,237,173.10	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: NELLY ELENA GONZALEZ. DEMANDADO: COMFACA. RADICACIÓN: 18001310500220220020101	46,236,581.49

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCION DEL PROCESO	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
11	256,295,978.05	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUCENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: RODOLFO LUGO MORA DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500220220020301	39,734,315.32
12	325,688,503.07	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUCENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: HERNAN MUÑOZ GUALY DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500220220023401	48,865,542.45
13	325,688,503.07	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUCENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: JULIA EDITH AGUILAR GONZALEZ DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500120220019500	50,441,850.27
14	323,247,699.39	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUCENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: HAIR TOVAR GOMEZ DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500220220026100	50,063,824.48
15	348,166,168.87	COMFACA	ORDINARIO LABORAL: PRETENSIONES: DECLARAR EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INEFICAZ EL DESPIDO Y EN CONSECUCENCIA SE ORDENE EL REINTEGRO PAGO DE PRESTACIONES Y DEMAS DINEROS DEJADOS DE PERCIBIR DE CONOCIMIENTO DEL JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, DEMANDANTE: HEREDEROS DE MARIO MOTA (ALBA MARIA AUDOR QUICHA Y OTROS) DEMANDADO: COMFACA RADICACIÓN: 18001310500120220025800	53,923,446.72

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCION DEL PROCESO	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
19	1,081,860,000.00	COMFACA Y OTROS	PROCESO DE REPARACION DIRECTA. PRETENSIONES DECLARAR PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE A COMFACA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A ANDRÉS TISOY Y A SUS FAMILIARES Y COMO CONSECUENCIA, SE CONDENE A COMFACA AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PERJUICIOS DE INDOLE PATRIMONIAL Y EXTRAPATRIMONIAL, RECLAMADOS A TÍTULO DE INDEMNIZACIÓN. RADICADO: 18001333300520240022900	128,311,887.97
	5,037,210,988.65			1,164,040,392.16
TOTAL PROCESOS JURIDICOS LIQUIDADOS EN MATRIZ DE PROCESOS IV TRIMESTRE DE 2025				1,164,040,392.16
TOTAL PROCESOS JURIDICOS REGISTRADOS EN LIBROS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025				1,164,040,392.16
VALOR PARA AJUSTAR				0.00

Según la política para provisión de contingencias informo que los procesos menores o igual al 25% de probabilidad de fallo en contra del Caja y que no cuenta con provisión a la fecha de cierre por su bajo grado de probabilidad en salir en contra de la Caja son:

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCION DEL PROCESO	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
1	-	NACIÓN, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD,	JUZGADO VEINTITRES DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ D.C. TIPO DE PROCESO: ACCIÓN POPULAR. DEMANDANTE: FEDERACIÓN DE MUNICIPIO. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICACIÓN: 11001333102320090026000	0.00
2	56,940,000.00	COMFACA EPS, Positiva Compañía de Seguros, Coomeva EPS, Junta Nacional de Calificación de Invalidez, Junta Regional de Calificación de Invalidez	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: VICTOR JULIO LOZADA CLAROS. RADICADO: 18001310500120140000800. FECHA DE INICIACIÓN: 14/01/2014	0.00
3	884,917,552.12	COMFACA	COBRO ACTA DE CESIÓN CONTRATO DE OBRA No. 012/2016. PROCESO DECLARATIVO DE MAYOR CUANTÍA. No. Radicado 18001310300220190009000 DEMANDANTE: DIEGO ENRIQUE MATIZ.	0.00

ITEM	VR. PRETENSIONES INDEXADO O AJUSTADO	DEMANDADOS	DESCRIPCION DEL PROCESO	PROVISION A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
A	1,162,568,564.79	COMOTOR FLORENCIA, COMFACA, RAMON HELI MELO TELLEZ , CARLOS ANTONIO JIMENEZ CLAROS Y EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	SE DECLARE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTE DE TRANSITO OCASIONADO POR FALLAS MECANICA BUS CONTRATADO POR LA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO COMFACA - DEMANDANTE: RUBEN RUBEN MURCIA CUELLAR - RADICADO: 18001310300220130049200 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	0.00
B	1,761,008,332.12	COMFACA - JUAN CARLOS NIETO	ACCION POPULAR RECLAMA VULNERACION AL PATRIMONIO PUBLICO POR EL CONTRATO DE OBRA 012/2016. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: PROCURADURIA 71 ADMINISTRATIVA. RADICACION: 18001310300120190046600	0.00
C	-	COMFACA	PROCESO VERBAL: PRETENSIONES: DECLARAR LA NULIDAD Y DEJAR SIN EFECTOS LAS DECISIONES TOMADAS EN LA REUNION ORDINARIA EN EL CONSEJO DIRECTIVO REALIZADA EL 10 DE FEBRERO DE 2023, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO No.791, DE CONOCIMIENTO EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA - CAQUETA. RADICADO: 18001310300120230010400.	0.00
	3,865,434,449.03			0.00
TOTAL PROCESOS JURIDICOS LIQUIDADOS EN MATRIZ DE PROCESOS IV TRIMESTRE DE 2025				0.00
TOTAL PROCESOS JURIDICOS REGISTRADOS EN LIBROS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025				0.00
VALOR PARA AJUSTAR				0.00

NOTA No 16 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO



Corresponde a los ingresos recibidos durante el periodo, pero que su origen y naturaleza influyen económicamente en otros ejercicios.

NOTA 16 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
Aportes de Empresas Afiliadas	242,143,400.00	586,073,800.00	-343,930,400.00	-58.68
Matriculas y Pensión	216,144,193.00	170,450,135.00	45,694,058.00	26.81
Reservas Turísticas	113,603,219.00	76,742,525.00	36,860,694.00	48.03
Otros	0.00	24,628,321.60	-24,628,321.60	-100.00
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO (1)	571,890,812.00	857,894,781.60	-286,003,969.60	-33.34

1) El rubro de Ingresos Recibidos por Anticipado presentó un decrecimiento del -33.34%(\$286 millones) respecto al año anterior. Esta variación obedece principalmente a un menor volumen de recaudo anticipado por concepto matrículas, pensiones y otros servicios educativos; reservas turísticas, y el pago anticipado de aportes parafiscales por parte de las empresas afiliadas para la vigencia 2026. A diferencia del periodo anterior



NOTA No 17 FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACION ESPECÍFICA E INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS



Comprende los valores por apropiaciones de Ley y actos administrativos proferidos por el ente de control en cumplimiento de las normas legales; las cuentas por pagar por recursos asignados y comprometidos que se encuentran pendientes de giro una vez se cumplan los requisitos.

Corresponde a las apropiaciones que por Ley debe realizar COMFACA de acuerdo con los recaudos del 4% y se debe ejecutar en los términos que la misma regula.

NOTA No. 17 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA				
	DIC 2025	DIC 2024	DIFERENCIA	VAR. %
DEPOSITOS RECIBIDOS (1)	1,091,113,784.51	1,064,436,171.23	26,677,613.28	2.51
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS (2)	603,798.74	6,264,717.40	-5,660,918.66	-90.36
EXCEDENTES DEL 55% (3)	881,556,787.06	1,255,040,701.77	-373,483,914.71	-29.76
FONDO SUBSIDIO FLIAR. DE VIVIENDA, FOVIS	0.00	0.00	0.00	100.00
FONDO DE EDUCACION LEY 115/93 (4)	1,589,676,982.26	1,191,644,073.66	398,032,908.60	33.40
FONINEZ NUM. 8 ART. 16 LEY 789/02	402,179,342.51	203,179,863.51	198,999,479.00	97.94
FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACION (5)	0.00	1,027,392,153.77	-1,027,392,153.77	-100.00
FOSFEC LEY 1636/13	3,184,034,183.45	1,414,625,473.65	1,769,408,709.80	125.08
CUENTAS POR PAGAR FOVIS (6)	1,264,706,684.37	1,174,763,186.17	89,943,498.20	7.66
RECURSOS POR PAGAR FOSYGA	65,412,985.00	30,774,085.00	34,638,900.00	112.56
CUENTAS POR PAGAR FONINEZ	1,360,274.00	0.00	1,360,274.00	100.00
ASIGNACIONES Y CUENTAS X PAGAR FOSFEC	797,937,506.00	906,841,024.00	-108,903,518.00	-12.01
TOTAL FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA.	9,278,582,327.90	8,274,961,450.16	1,003,620,877.74	12.13



- 1) Representa las partidas por identificar correspondientes a consignaciones de aportes empresariales y pagos de incapacidades que, al cierre de la vigencia, no han sido aplicados a sus respectivos terceros.
- 2) Este rubro representa los recaudos de seguros realizados a través de la cartera de crédito, los cuales se registran como un pasivo hasta el momento de su giro o transferencia definitiva a la entidad aseguradora.
- 3) Este rubro representa los excedentes generados tras deducir la cuota monetaria pagada del 55% de los aportes parafiscales netos de apropiaciones. Dichos recursos son invertidos por la Corporación de acuerdo con la programación definida en el Límite Máximo de Inversión.
- 4) El saldo del Fondo de Educación (Ley 115 de 1994) al 31 de diciembre de 2025 refleja el incremento en los recaudos parafiscales de la Corporación. En consecuencia, se generó un aumento proporcional en las apropiaciones de ley destinadas a dicho fondo durante la vigencia.

5) Este rubro agrupa los contratos con terceros, destacando el proyecto Caminos de Varsovia, mediante un control de auxiliares para sus fuentes y usos. El incremento en la variación responde a los avances en la ejecución del Contrato 5-135 (El Paujil) durante la vigencia 2025.

6) El saldo de las Cuentas por Pagar FOVIS al 31 de diciembre de 2025 corresponde al incremento del saldo trasladado a segunda prioridad al cierre de la vigencia, así como al proceso de pago de subsidios asignados en años anteriores.

NOTA No 18 PATRIMONIO

Obras Y Programas De Beneficio Social: Registra el valor constituido e invertido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio, distribución de los remanentes anuales aprobada por el Consejo Directivo, y autorizados por el ente de control la cual debe ceñirse a la Ley 21/82 y a los Estatutos de la Corporación.

Superávit Activos Fijos: De acuerdo con circular externa 011 del 19 mayo 2008 y Resolución 0246 del 22 de mayo de 2008 expedidas por la SUPERSUBSIDIO, instruyen y facultan a las Cajas para que los Activos Fijos producto de las inversiones efectuadas con recursos de los Fondos de Destinación Específica o de Excedentes del 55%, formen parte de los Activos de las Cajas y por lo tanto de su patrimonio, igualmente aprobado por el Consejo Directivo.

Reservas: Registra el valor de la reserva legal conforme al numeral 3 del Art. 43 de la Ley 21/82, y Art. 68 del Decreto 0341/88.

	<u>RESERVAS</u>
	<u>DIC 2024</u>
Reserva Legal	1.276.772.571,52
Total, Reservas	1.276.772.571.52

Resultado De Ejercicios Anteriores: Corresponde al saldo de ejercicios anteriores, que a 31 de diciembre de 2025 es de \$7.731.629.416,06.

01-01-2025 A 12-31-2025

CUENTA	CONCEPTO	2024	2025
31	OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	-17,221,529,023.05	-19,109,304,950.61
3105	PARA ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES	-13,290,310,893.79	-15,068,253,744.27
31050501	PARA ADMINISTRACION Y SERV. SOCIALES	-13,290,310,893.79	-15,068,253,744.27
3115	PARA OTROS PROGRAMAS	-3,931,218,129.26	-4,041,051,206.34
311505	PARA OTROS PROGRAMAS	-3,931,218,129.26	-4,041,051,206.34
32	SUPERAVIT	-12,194,372,717.82	-15,931,352,188.03
322005	FONDOS DE LEY	-3,730,830,520.26	-4,848,580,520.76
322010	EXCEDENTE DEL 55%	-8,463,542,197.56	-11,082,771,667.27
33	RESERVAS	-1,368,523,335.49	-1,276,772,571.52
330505	RESERVA LEGAL	-809,174,147.00	-1,079,223,024.00
331505	RES. PARA ADMON Y SERV SOCIALES	-559,349,188.49	-197,549,547.52
37	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-7,701,155,604.12	-7,731,629,416.06
3705	REMANENTES ACUMULADOS	0.00	0
370505	ADMINISTRACION Y SERV. SOCIALES	0.00	0
370520	UTILIDAD SALUD IPS	0.00	0
370530	UTILIDAD MERCADEO	0.00	0
370545	AJTE EJERCICIOS VIG. ANTERIORES	0.00	0
3710	DEFICITS ACUMULADOS	434,701,102.65	404,227,290.71
371005	ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES	434,701,102.65	404,227,290.71
3715	EFFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF	-8,135,856,706.77	-8,135,856,706.77
371505	EFFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF.	-8,135,856,706.77	-8,135,856,706.77

NOTA No 19 APORTES PARAFISCALES

Por disposición expresa del legislador a través de la Ley No. 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales seguirán siendo reconocidos como ingresos. El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 19 APORTES PARAFISCALES

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
De Empresas Afiliadas (4%)	53,930,591,058.00	46,825,797,273.00	7,104,793,785.00	15.17
De Independientes (2%)	102,276,270.00	65,186,372.00	37,089,898.00	56.90
De Pensionados y Desempleados (2%)	13,381,676.00	8,150,200.00	5,231,476.00	64.19
Interes por Mora en Aportes	88,021,652.00	86,146,422.00	1,875,230.00	2.18
Rendimientos por aportes parafiscal	421,971,543.13	327,463,750.46	94,507,792.67	28.86
Aportes de Empresas No Afiliad.Por pres.	79,184,600.00	50,484,200.00	28,700,400.00	56.85
Interes por Mora en Aportes Prescrip.	1,196,600.00	1,411,200.00	-214,600.00	-15.21
Rendimientos por aportes Presci.Emp.No Afil.	0.00	0.00	0.00	100.00
Aportes de Independientes 2% por Presc.	16,218,200.00	12,606,100.00	3,612,100.00	28.65
Interes es por Mora Aportes Indep. Pres c.	158,500.00	265,800.00	-107,300.00	-40.37
TOTAL INGRESOS POR APORTES PARAFISCALES	54,653,000,099.13	47,377,511,317.46	7,275,488,781.67	15.36

NOTA No 20 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Agrupación de conceptos que representan beneficios operativos y financieros dentro del desarrollo del objeto social. Los ingresos se registran según los centros de costo del servicio. El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 20 INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Cuenta con table	Descripción Cuenta Contable	DIC 2025	DIC 2024	DIFERENCIA	VAR.%
4137	SALUD Y NUTRICION	56,453,000.00	47,326,800.00	9,126,200.00	19.28
4140	EDUCACION FORMAL(1)	1,839,982,464.00	1,697,879,979.00	142,102,485.00	8.37
4143	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DULO HUMANO	1,083,934,296.00	1,076,169,736.00	7,764,560.00	0.72
4148	CULTURA	51,854,176.79	17,319,000.00	34,535,176.79	199.41
4155	RECREACION, DEPORTE Y TURISMO (2)	4,075,825,541.24	3,561,610,532.00	514,215,009.24	14.44
4160	CREDITO SOCIAL	549,267,082.08	479,566,748.95	69,700,333.13	14.53
4170	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES	71,817,421.60	120,156,598.00	-48,339,176.40	-40.23
	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	7,729,133,981.71	7,000,029,393.95	729,104,587.76	10.42

1) Los ingresos ordinarios provienen, principalmente, de la prestación de servicios de educación formal a través del Colegio Campestre COMFACA.

2) Los ingresos ordinarios provienen, principalmente, de la gestión de la Agencia de Turismo, así como de los servicios de recreación dirigida y contratada.

NOTA No 21 SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE

Registra los valores por cuota monetaria, el valor que resulte de aplicar el porcentaje determinado a las personas a cargo mayores de 18 años, más los subsidios de transferencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 (excedentes del 55%), así mismo registra el valor de subsidio en especie otorgado por la Caja a los beneficiarios de acuerdo con el rubro aprobado por el Consejo Directivo conforme a las disposiciones legales. El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA 21 SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
SUBSIDIO EN DINERO	20,570,973,303.00	17,854,003,707.00	2,716,969,596.00	15.22
SUBSIDIO EN ESPECIE	20,349,000.00	0.00	20,349,000.00	100.00
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE	20,591,322,303.00	17,854,003,707.00	2,737,318,596.00	15.33

1) SUBSIDIO EN DINERO

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Cuota Monetaria ley 21 de 1982	15,798,497,706.00	13,377,647,421.00	2,420,850,285.00	18.10
Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC	2,022,126,677.00	1,755,048,563.00	267,078,114.00	15.22
Subsidio por transferencias ley 789/02	2,750,348,920.00	2,721,307,723.00	29,041,197.00	1.07
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO	20,570,973,303.00	17,854,003,707.00	2,716,969,596.00	15.22

1) El incremento del subsidio en dinero responde al aumento de las apropiaciones obligatorias, como consecuencia del comportamiento positivo en el recaudo de aportes durante el año 2025.

2) La Corporación incluyó la asignación de subsidios en especie para la vigencia 2025, conforme a lo estipulado en la Resolución AEl 0102 de 2024. Dicho presupuesto fue autorizado por el Agente Especial de Intervención para fortalecer los beneficios entregados a los afiliados

NOTA No 22. COSTOS DE VENTAS

Comprende los costos operativos incurridos en la prestación de los servicios sociales y los costos de ventas asociados a las actividades de mercadeo, los cuales se reconocen de forma directa con la generación del ingreso.

El detalle de este rubro es el siguiente:

NOTA No. 22 COSTOS DE VENTAS					
Cuenta contable	Descripcion Cuenta Contable	DIC 2025	DIC 2024	DIFERENCIA	VAR.%
6137	SALUD Y NUTRICION	252,190,321.00	223,168,680.00	29,021,641.00	13.00
6140	EDUCACION	2,360,194,988.00	1,979,452,408.00	380,742,580.00	19.23
6143	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DILLO HUMANO	799,694,540.00	651,009,503.00	148,685,037.00	22.84
6146	BIBLIOTECA	240,695,083.00	147,973,858.00	92,721,225.00	62.66
6148	CULTURA	211,475,188.00	105,685,120.00	105,790,068.00	100.10
6155	RECREACION, DEPORTE Y TURISMO	5,965,635,904.87	5,370,184,335.43	595,451,569.44	11.09
6160	CREDITO	55,586,385.70	60,958,266.00	-5,371,880.30	-8.81
6170	PROGRAMAS Y/O CONVENIOS ESPECIALES	180,810,992.04	170,368,538.00	10,442,454.04	6.13
	TOTAL COSTOS DE VENTAS	10,066,283,402.61	8,708,800,708.43	1,357,482,694.18	15.59

NOTA No 23 OTROS INGRESOS

El rubro de Otros Ingresos comprende aquellos recursos obtenidos por conceptos diferentes a las actividades principales del objeto social de la Corporación; El detalle de este rubro al cierre de la vigencia 2025 se presenta a continuación:

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
FINANCIEROS (1)	67,788,600.96	17,923,040.16	49,865,560.80	278.22
SUBSIDIOS NO COBRADOS (2)	13,935,581.00	0.00	13,935,581.00	100.00
ARRENDAMIENTOS	69,421,781.86	95,779,954.00	-26,358,172.14	-27.52
SERVICIOS	2,283,000.00	1,874,000.00	409,000.00	21.82
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQP	2,380,000.00	4,950,400.00	-2,570,400.00	-51.92
RECUPERACIONES (3)	165,722,348.27	150,499,902.67	15,222,445.60	10.11
INDEMNIZACIONES	2,229,412.00	0.00	2,229,412.00	100.00
DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS (DB)	-1,834,467.00	-6,479,933.00	4,645,466.00	-71.69
DIVERSOS (4)	47,861,407.15	23,762,482.38	24,098,924.77	101.42
TOTAL INGRESOS	369,787,664.24	288,309,846.21	81,477,818.03	28.26

- 1) El incremento en los otros ingresos responde, principalmente, al fortalecimiento de los rendimientos bancarios. Dicho comportamiento se deriva de la inversión de capital en Certificados de Depósito a Término (CDT), los cuales han generado una mayor rentabilidad durante la vigencia 2025.
- 2) El saldo de la cuenta presentó un incremento producto de la ejecución del proceso de prescripción de subsidios. Dicho ajuste comprende las cuotas monetarias que, habiendo sido puestas a disposición de los beneficiarios, no fueron cobradas en un término mayor a tres años, lo que conlleva la recuperación de estos recursos para la Corporación.
- 3) Este incremento responde a la efectividad en la gestión de cobro, logrando el recaudo de obligaciones que contaban con una provisión por deterioro de años anteriores. En consecuencia, se procedió con el reconocimiento del ingreso por recuperación conforme al manual de políticas contables.

4) El incremento en los ingresos diversos responde a la comercialización de artículos (gorros) en el Centro Recreacional La Manigua y a la facturación de arrendamientos de espacios.

NOTA No 24 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES.

Corresponde a los costos operativos derivados de la prestación de los servicios sociales de la Caja.

El desglose de este rubro se detalla a continuación:

NOTA No. 24 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

	<u>DIC. 2025</u>	<u>DIC. 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
Gasto de Personal	8,740,396,605.50	8,157,610,340.54	582,786,264.96	7.14
Honorarios	351,202,633.00	386,576,840.00	-35,374,207.00	-9.15
Impuestos	182,082,416.70	155,096,240.52	26,986,176.18	17.40
Arrendamientos	39,445,000.00	36,473,200.00	2,971,800.00	8.15
Contribuciones y Afiliaciones	37,956,000.00	37,230,789.00	725,211.00	1.95
Seguros	92,139,765.00	86,508,667.00	5,631,098.00	6.51
Servicios	1,958,174,332.30	2,098,326,909.82	-140,152,577.52	-6.68
Gastos Legales	37,686,108.00	76,557,774.86	-38,871,666.86	-50.77
Mantenimiento y Reparaciones	330,337,642.50	207,697,271.00	122,640,371.50	59.05
Adecuacion e Instalaciones	344,951,902.00	275,227,449.30	69,724,452.70	25.33
Gasto de Viaje	77,240,428.00	58,051,000.00	19,189,428.00	33.06
Depreciaciones	1,451,828,563.00	1,267,324,489.54	184,504,073.46	14.56
Publicidad, Propaganda y Promocion	168,191,529.00	193,154,272.00	-24,962,743.00	-12.92
Diversos	232,115,762.65	289,264,438.10	-57,148,675.45	-19.76
Deterioro	132,614,167.60	307,529,278.24	-174,915,110.64	-56.88
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	14,176,362,855.25	13,632,628,959.92	543,733,895.33	3.99

A continuación, se presenta la desagregación de los gastos operacionales de administración y servicios sociales correspondientes a la vigencia 2025. El detalle se clasifica según el gasto de administración del 8%, las áreas de apoyo, los servicios subsidiados y los servicios autosostenibles:

CONCEPTO	DESAGREGACION DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS SOCIALES DE LA VIGENCIA 2025				CONSOLIDADO
	GASTOS DE ADMINISTRACION CON RECURSOS DEL 8%	DISTRIBUCION GASTOS INDIRECTOS DE AREAS DE APOYO PARA LOS SERVICIOS	GASTOS DIRECTOS DE SERVICIOS SUBSIDIADOS	GASTOS DIRECTOS DE SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	
Gastos de Personal	2,310,622,913.71	5,425,784,351.00	741,940,638.00	262,048,702.79	8,740,396,605.50
Honorarios	311,366,562.00	28,136,071.00	11,700,000.00	-	351,202,633.00
Impuestos	38,979,349.40	43,070,933.00	97,387,118.30	2,645,016.00	182,082,416.70
Arrendamientos	3,000,000.00	35,975,000.00	470,000.00	-	39,445,000.00
Contribuciones y Afiliaciones	37,956,000.00	-	-	-	37,956,000.00
Seguros	13,755,201.00	18,238,010.00	58,607,981.00	1,538,573.00	92,139,765.00
Servicios	486,516,919.00	960,932,674.30	487,275,879.00	23,448,860.00	1,958,174,332.30
Gastos Legales	13,694,647.00	11,825,747.00	11,139,915.00	1,025,799.00	37,686,108.00
Mantenimiento y Reparaciones	46,372,850.00	169,235,090.50	110,752,977.00	3,976,725.00	330,337,642.50
Adecuacion e Instalaciones	76,591,100.00	131,896,528.00	136,464,274.00	-	344,951,902.00
Gasto de viaje	48,479,001.00	23,046,427.00	5,209,000.00	506,000.00	77,240,428.00
Depreciaciones	96,324,959.89	304,990,756.21	1,037,634,871.26	12,877,975.64	1,451,828,563.00
Amortizaciones	-	-	-	-	-
Publicidad, propaganda y promo	16,698,530.00	-	145,009,736.00	6,483,263.00	168,191,529.00
Diversos	68,001,467.24	72,764,382.41	86,118,869.00	5,231,044.00	232,115,762.65
Deterioro	99,088,391.76	-	6,053,923.35	27,471,852.49	132,614,167.60
Traslado y Transferencias	-	7,225,895,970.42	7,043,803,400.00	182,092,570.42	-
Total Gastos Ordinarios	3,667,447,892.00	-	9,979,568,581.91	529,346,381.34	14,176,362,855.25

La corporación mediante Resolución AEI No. 0102 (27 de diciembre de 2024) emitida por el Agente Especial de Intervención de Comfaca aprobó el presupuesto anual de ingresos y egresos, metodología, tarifas y coberturas para la vigencia 2025 de la Corporación.

De acuerdo con lo establecido por La ley 789 de 2002 en su artículo 18 establecido los “Gastos de administración y contribuciones para supervisión.

Los gastos de administración de las Cajas se reducirán a partir de la vigencia de la presente ley, para el año 2003 será máximo el nueve por ciento (9%) de los ingresos del 4%, a partir del año 2004 serán máximo del ocho por ciento (8%) de los ingresos antes mencionados”. (Negrilla y subrayado fuera del texto).

La ley 789 de 2002 en su artículo 21 numeral 17 estableció: Excederse del porcentaje autorizado para gastos de administración, instalación y funcionamiento durante dos ejercicios contables consecutivos, a partir de la vigencia de la presente ley. Para tal efecto, se consideran como gastos de administración, instalación y funcionamiento, aquellos que se determinen conforme las disposiciones legales. En todo caso, debe tratarse de un método uniforme de cálculo de gastos administrativos precisando la forma de distribución de costos indirectos que se deben aplicar a los distintos s servicios...”. (Negrilla y subrayado fuera del texto).

NOTA No 25 APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

Registra el valor de los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulada por el gobierno nacional.

a) Subsidio monetario. Para el Subsidio familiar en dinero: denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar los aportes del 4%, las demás apropiaciones de Ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994.

b) FOVIS. Resoluciones No. 0084 Y 0085 del 30 de enero de 2025, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, COMFACA no está obligada a realizar apropiación para FOVIS-vivienda. COMFACA.

c) FONIÑEZ (Fondo para la atención integral de la niñez y jornada escolar complementaria): el 6% (artículo 64 Ley 633 de 2000).

d) FOSFEC. Para el Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante es financiado totalmente con los siguientes recursos: (artículo 6º de la Ley 789 de 2002)

- Por cociente el 2%.
- Por disminución de gastos de administración, el 2%.
- Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 9.83%.
- Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Apropiación de la Ley 1438 de 2011 del 6.25%.

d) ADRES. Se debe destinar el 5% ó 10% de los recaudos del subsidio familiar, según cociente particular para financiar el régimen subsidiado de salud de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993, y el porcentaje que se destinará para atender las acciones de promoción y prevención dentro del marco de estrategias de Atención Primaria en Salud de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011.

La distribución de Salud es:

- *) Salud Régimen Subsidiado: Resoluciones No. 0084 Y 0085 del 30 de enero de 2025, expedida por la SUPERSUBSIDIO, COMFACA debe apropiar el 5% para salud y los gira al ADRES por no administrarlos.

- *) Fondo de Promoción y Prevención: Según la Ley 1438/2011 COMFACA debe apropiar el 6.25% de los aportes del 4% para promoción y Prevención en salud y aplicarlos según el Decreto 3046/2013 y el artículo 6 de la Ley 1636 de 2013; dichos recursos son incorporados en su totalidad al FOSFEC.

e) Fondo de Educación. Para el Fondo de Educación según la Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 1902 de 1994, se debe apropiar el 10% del disponible resultante de descontar de los aportes del 4%, el subsidio monetario y demás apropiaciones de Ley para programas de educación básica y media administrados directamente por la Caja o contratados con instituciones educativas reconocidas legalmente por el Estado. COMFACA ejecuta estos recursos en el Colegio de su propiedad.

f) Cuota sostenimiento SUPERSUBSIDIO. Se paga la cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar apropiando el 1% de los aportes del 4% según el artículo 6 de la Ley 789 de 2002. La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC.

g) Reserva Legal. Para Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982, las Cajas de Compensación deben constituir una reserva de fácil liquidez, hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

NOTA No. 25 APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.%</u>
FOVIS (FONÍNEZ 6% + FOSFEC 2% + FOVIS - VIVIENDA 1%)	4,320,782,051.00	4,218,360,492.00	102,421,559.00	2.43
SALUD (ADRES 5%)	2,700,488,782.90	2,343,814,073.65	356,674,709.25	15.22
EDUCACION LEY 115	1,683,079,634.00	1,460,782,122.00	222,297,512.00	15.22
FOSFEC 2% + ley 1438 6.25%	4,455,808,493.00	3,867,293,222.00	588,513,271.00	15.22
CONTRIBUCCION SUPERSUBSIDIO	540,097,758.00	468,762,814.00	71,334,944.00	15.22
RESERVA LEGAL	270,048,877.00	234,381,408.00	35,667,469.00	15.22
TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	13,970,303,595.90	12,593,394,131.65	1,376,909,464.25	10.93

El aumento registrado en el rubro de transferencias de ley responde al comportamiento positivo del recaudo parafiscal en la vigencia 2025. Debido a la naturaleza de estas obligaciones, el incremento en la base de aportes generó automáticamente una mayor asignación de recursos hacia los fondos de ley.

NOTA No 26 OTROS GASTOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

<u>NOTA No. 26 OTROS GASTOS</u>				
	<u>DIC 2025</u>	<u>DIC 2024</u>	DIFERENCIA	VAR.%
FINANCIEROS	54,741,456.10	56,041,020.55	-1,299,564.45	-2.32
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	6,984,975.93	3,088,457.12	3,896,518.81	126.16
OTROS GASTOS (IMP ASUMIDOS, PROV PARA CONTIGENCIA)	22,299,707.00	53,732,203.00	-31,432,496.00	-58.50
GASTOS DIVERSOS	599,704,341.70	247,876,745.59	351,827,596.11	141.94
TOTAL OTROS GASTOS	683,730,480.73	360,738,426.26	322,992,054.47	89.54

NOTA No 27 RESULTADO DEL EJERCICIO

El detalle de este rubro es el siguiente:

<u>NOTA27 RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR. %</u>
Aportes parafiscales 4%	54,009,775,658.00	46,876,281,473.00	7,133,494,185.00	15.22
Menos: provisiones de Ley	16,608,006,014.90	14,414,456,554.65	2,193,549,460.25	15.22
8% Administracion	4,320,782,053.00	3,750,102,517.00	570,679,536.00	15.22
6% FONINEZ	3,240,586,538.00	2,812,576,889.00	428,009,649.00	15.22
4% FOSFEC	2,160,391,026.00	1,875,051,262.00	285,339,764.00	15.22
5% ADRES	2,700,488,782.90	2,343,814,073.65	356,674,709.25	15.22
6.25% SALUD LEY 1438 DE 2011	3,375,610,980.00	2,929,767,591.00	445,843,389.00	15.22
1% SUPERSUBSIDIO	540,097,758.00	468,762,814.00	71,334,944.00	15.22
0.5% Reserva Legal	270,048,877.00	234,381,408.00	35,667,469.00	15.22
Saldo para subsidio en Dinero y servicios	37,401,769,643.10	32,461,824,918.35	4,939,944,724.75	15.22
Calculo del 55% pago subsidio en Dinero:	20,570,973,303.00	17,854,003,707.00	2,716,969,596.00	15.22
Cuota Monetaria ley 21	15,798,497,706.00	13,377,647,421.00	2,420,850,285.00	18.10
Persona a cargo 19-23 años -FOSFEC ley 789 2002 (Cta. 610507)	2,022,126,677.00	1,755,048,563.00	267,078,114.00	15.22
Sub. Para Transferencia (diferencia del 55%-9.83%) (1)	2,750,348,920.00	2,721,307,723.00	29,041,197.00	1.07
Subtotal Disponible	16,830,796,340.10	14,607,821,211.35	2,222,975,128.75	15.22
Menos 10% Ley 115 (1)	1,683,079,634.00	1,460,782,122.00	222,297,512.00	15.22
1% FOVIS Voluntario	0	468,257,972.00	-468,257,972.00	-100.00
Menos Subsidio en Especie	20,349,000.00	0.00	20,349,000.00	100.00
Saldo para subsidio en Servicios	15,147,716,706.10	12,678,781,117.35	2,468,935,588.75	19.47
Menos Valor subsidiado en los servicios	12,755,434,052.04	11,778,266,550.95	977,167,501.09	8.30
Remanente del Parafiscal (2)	3,015,158,095.19	1,401,744,410.86	1,613,413,684.33	115.10
Mas resultados administrativos	171,756,099.18	101,806,200.66	69,949,898.52	68.71
Mas Resultado de servicios Autosostenibles:	77,004,913.68	12,734,012.84	64,270,900.84	504.72
Credito Social (3)	77,004,913.68	12,734,012.84	64,270,900.84	504.72
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,263,919,108.05	1,516,284,624.36	1,747,634,483.69	115.26

1) Dando aplicabilidad a las disposiciones normativas de las Resoluciones No 0084 Y 0085 del 30 de enero de 2025, expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, en la cual impartieron instrucciones obligatorias a la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA.

2) Al cierre de la vigencia 2025, se generaron remanentes parafiscales (provenientes de aportes del 4%, independientes, pensionados, intereses de mora y rendimientos financieros). La utilización de dichos recursos será definida en la vigencia 2026, conforme a lo establecido en el Límite Máximo de Inversión (LMI).

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja obtuvo un remanente parafiscal del 4% directo por valor de \$3.015.158.095,19. Este resultado se determinó a partir del recaudo total de aportes empresariales, deduciendo las apropiaciones de ley y el valor subsidiado en los servicios sociales.

Dicho excedente es consecuencia del cumplimiento sobresaliente en la meta de recaudo, la cual alcanzó un 108.85% de ejecución: frente a una proyección de \$49.546.000.000,00, se recaudaron efectivamente \$54.009.775.658,00. Esta última cifra incluye \$79.184.600 por concepto de aportes parafiscales prescritos, valor que se integra al ingreso total para efectos de las apropiaciones legales.

3) El rubro de Crédito Social, clasificado como servicio autosostenible, registró un remanente de \$77.004.913,68 al cierre del ejercicio 2025. Dicho excedente se deriva del cumplimiento de las metas de colocación y recaudo programadas para este periodo.

NOTA No 28 INDICES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS	2024	2025
RAZON CORRIENTE	1.51	1.64
CAPITAL DE TRABAJO	8,234,231,893.05	11,024,968,532.08
ENDEUDAMIENTO	29%	27%

Los principales indicadores financieros al cierre de la vigencia 2025 reflejan una sólida posición para la entidad. La Razón Corriente se sitúa en 1.64, lo que significa que, por cada peso adeudado a corto plazo, la Corporación cuenta con \$1.64 como respaldo, generando un margen de seguridad de 64 centavos. Por su parte, el Capital de Trabajo asciende a \$11.024.968.532,08, cifra que confirma el equilibrio financiero entre activos y pasivos corrientes, garantizando la liquidez necesaria para la operación. Finalmente, el Nivel de Endeudamiento es del 27%, un porcentaje que se considera óptimo y dentro de los rangos de estabilidad institucional.

NOTA No 29 HECHOS RELEVANTES

A continuación, se sintetiza algunos de los hechos más relevantes en la vigencia 2025

A) COMFACA, Pago de Impuesto de Industria y Comercio: Mediante el Memorando DA-2025-56, emitido por la Dirección Administrativa el 11 de julio de 2025, se ordenó el pago del impuesto de industria y comercio correspondiente al año gravable 2021.

La obligación, por valor de \$6.164.800, se encuentra relacionada con el Contrato No. 041 de 2021.

B) COMFACA tiene pendiente la liquidación y el pago de la Orden de Compra 00076 2024, por un valor de \$12.000.000. Dicha obligación figura a nombre del proveedor Corzo Rueda (C.C. 1.065.810.203), cuyo objeto consiste en: “contratar el servicio de copywriting y creador de contenidos digitales en las plataformas de Comfaca.

C) COMFACA tiene pendiente la liquidación y el pago del Contrato 0063-2023 a nombre del contratista WOST SERVICE S.A.S. (NIT 900.856.671) por valor de \$27.819.375. El objeto de este es la “prestación de servicios de consultoría para la gestión y desarrollo en la consecución del registro de parques de diversiones, atracciones y/o dispositivos de entretenimiento familiar”. Dicha obligación se financia con recursos del Límite de Excedentes del 55%.

D) OTRAS REVELACIONES DE HECHOS -SUCESO DEL 11 DE JULIO DE 2023 - CENTRO MÚLTIPLE DE SERVICIOS:

El 11 de julio de 2023, en las instalaciones del Centro Múltiple de Servicios, una menor de edad sufrió diversas lesiones tras una caída al vacío desde la estructura. Actualmente, las autoridades competentes continúan con las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos. No obstante, es imperativo precisar que la menor no se encontraba vinculada, inscrita ni matriculada en ninguno de los programas ofertados por COMFACA al momento del incidente.

El 14 de octubre de 2025, a través de apoderada judicial, se instauró una demanda de reparación directa en contra de la Nación - Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Municipio de Florencia, la Secretaría de Educación Municipal, la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán (Sede Central) y la Caja de Compensación Familiar del Caquetá (COMFACA). Actualmente, el proceso se encuentra en etapa preliminar, a la espera del auto que decida sobre su admisión, inadmisión o rechazo.

•SUCESO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - PROYECTO URBANIZACIÓN CAMINOS DE VARSOVIA (EL PAUJIL): Durante la ejecución del Contrato de Obra No. 0021 de 2022, suscrito con la Unión Temporal Caminos de Varsovia 52 en el municipio de El Paujil, se registró el fallecimiento de un trabajador vinculado directamente por dicho contratista. Las autoridades competentes fueron notificadas en su momento para adelantar las diligencias de ley, toda vez que el siniestro ocurrió en el marco de las actividades de construcción del proyecto.

A la fecha del presente informe, la Corporación no ha sido notificada de ninguna acción judicial en contra de COMFACA en relación con el suceso descrito.

•Respecto al suceso ocurrido el 30 de octubre de 2025, se informa que la docente Cuéllar Castro, durante su desplazamiento desde el Colegio COMFACA hacia su domicilio por la vía Nestlé, resultó afectada por la caída de un árbol el evento fue reportado oportunamente ante la ARL como un presunto accidente de trayecto, Asimismo, se hace constar que la contratista Tamayo Moreno acompañaba a la trabajadora en el momento del incidente; no obstante, debido a su naturaleza contractual, no fue posible realizar el reporte bajo las mismas condiciones de la empleada directa.

Los anteriores hechos se consideran de relevancia económica y podría generar impacto en los estados financieros de la Corporación.

NOTA No 30 HECHOS POSTERIORES

No se presentaron más hechos posteriores después de la fecha del periodo sobre el que se informa que representen cambios significativos, entre la fecha de cierre del periodo y la fecha del presente informe.

Firmado en Florencia Caquetá, a los Veinte (20) días del mes de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS MARIO PERDOMO HERNANDEZ
Contador Público
TP. 162106-T

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución presupuestal 2025



CUENTA	EJEC. A DICIEMBRE	PPTO A DICIEMBRE	VARIACIÓN	
			NUMÉRICA	%
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS				
APORTES				
TOTAL APORTES	54.653.000.099,13	49.841.570.000,00	4.811.430.099,13	109,65%
SERVICIOS SOCIALES				
SERVICIOS SOCIALES SUBSIDIADOS	7.155.238.578,49	6.405.259.635,00	749.978.943,49	111,71%
SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	573.895.403,68	574.635.300,00	-739.896,32	99,87%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	62.382.134.081,30	56.821.464.935,00	5.560.669.146,30	109,79%
OTROS INGRESOS				
ADMINISTRACION	223.742.241,87	83.315.800,00	140.426.441,87	268,55%
SERVICIOS SOCIALES SUBSIDIADOS	103.200.045,78	22.436.965,00	80.763.080,78	459,96%
SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	42.845.376,59	0,00	42.845.376,59	100,00%
TOTAL OTROS INGRESOS	369.787.664,24	105.752.765,00	264.034.899,24	349,67%
TOTAL INGRESOS	62.751.921.745,54	56.927.217.700,00	5.824.704.045,54	110,23%
COSTOS				
SUBSIDIOS				
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO	17.820.624.383,00	18.872.498.700,00	-1.051.874.317,00	94,43%
SUBSIDIO POR TRANSFERENCIAS (Ley 789 / 2002)	2.750.348.920,00	15.282.900,00	2.735.066.020,00	17996,25%
EN ESPECIE	20.349.000,00	120.306.000,00	-99.957.000,00	16,91%
TOTAL SUBSIDIO EN ESPECIE Y DINERO	20.591.322.303,00	19.008.087.600,00	1.583.234.703,00	108,33%
COSTOS SERVICIOS SOCIALES				
SERVICIOS SOCIALES SUBSIDIADOS	10.010.697.016,91	8.998.128.700,00	1.012.568.316,91	111,25%
SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	55.586.385,70	60.081.600,00	-4.495.214,30	92,52%
TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES	10.066.283.402,61	9.058.210.300,00	1.008.073.103	111,13%
TOTAL COSTOS	30.657.605.705,61	28.066.297.900,00	2.591.307.805,61	109,23%
GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS				
ADMINISTRACION	3.719.434.032,29	3.697.408.500,00	22.025.532,29	100,60%
SERVICIOS SOCIALES SUBSIDIADOS	9.979.568.581,91	10.645.709.100,00	-666.140.518,09	93,74%
SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	477.360.241,05	479.892.100,00	-2.531.858,95	99,47%
TOTAL GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	14.176.362.855,25	14.823.009.700,00	-646.646.844,75	95,64%
TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	13.970.303.595,90	12.827.203.000,00	1.143.100.595,90	108,91%
OTROS GASTOS				
ADMINISTRACION	653.334.163,40	333.079.600,00	320.254.563,40	196,15%
SERVICIOS SOCIALES SUBSIDIADOS	23.607.077,49	26.416.500,00	-2.809.422,51	89,36%
SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	6.789.239,84	3.211.000,00	3.578.239,84	211,44%
TOTAL OTROS GASTOS	683.730.480,73	362.707.100,00	321.023.380,73	188,51%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS	28.830.396.931,88	28.012.919.800,00	817.477.131,88	102,92%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	59.488.002.637,49	56.079.217.700,00	3.408.784.937,49	106,08%
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.263.919.108,05	848.000.000,00	2.415.919.108,05	384,90%



Administración - Funcionamiento- Para subsidiar

CUENTA	EJEC. A DICIEMBRE	PPTO A DICIEMBRE	VARIACION NUM.	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	54.653.000.099,13	49.841.570.000,00	4.811.430.099,13	109,65%
OTROS INGRESOS	223.742.241,87	83.315.800,00	140.426.441,87	268,55%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.719.434.032,29	3.697.408.500,00	22.025.532,29	100,60%
APROPIACIONES DE LEY	13.970.303.595,90	12.827.203.000,00	1.143.100.595,90	108,91%
OTROS GASTOS	653.334.163,40	333.079.600,00	320.254.563,40	196,15%
COSTOS	20.591.322.303,00	19.008.087.600,00	1.583.234.703,00	108,33%
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.942.348.246,41	14.059.107.100,00	1.883.241.146,41	113,40%

CUENTA	EJEC. A DICIEMBRE	PPTO A DICIEMBRE	VARIACION NUM.	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	7.155.238.578,49	6.405.259.635,00	749.978.943,49	111,71%
OTROS INGRESOS	103.200.045,78	22.436.965,00	80.763.080,78	459,96%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	9.979.568.581,91	10.645.709.100,00	-666.140.518,09	93,74%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS -DIRECTOS	2.935.765.181,91	3.323.644.000,00	-387.878.818,09	88,33%
GASTOS DE ADMINISTRACION (DISTRIBUCION)	7.043.803.400,00	7.322.065.100,00	-278.261.700,00	96,20%
OTROS GASTOS	23.607.077,49	26.416.500,00	-2.809.422,51	89,36%
COSTOS	10.010.697.016,91	8.998.128.700,00	1.012.568.316,91	111,25%
VALOR SUBSIDIADO	12.755.434.052,04	13.242.557.700,00	- 487.123.648	96,32%
% SUBSIDIADO	63,73%	67,32%	-3,59%	94,67%

CONSOLIDADO SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES

CUENTA	EJEC. A DICIEMBRE	PPTO A DICIEMBRE	VARIACION NUM.	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	573.895.403,68	574.635.300,00	-739.896,32	99,87%
OTROS INGRESOS	42.845.376,59	0,00	42.845.376,59	100,00%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	477.360.241,05	479.892.100,00	-2.531.858,95	99,47%
GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS -DIRECTOS	295.267.670,63	284.436.900,00	10.830.770,63	103,81%
GASTOS DE ADMINISTRACION (DISTRIBUCION)	182.092.570,42	195.455.200,00	-13.362.629,58	93,16%
OTROS GASTOS	6.789.239,84	3.211.000,00	3.578.239,84	211,44%
IMPUESTO	0,00	0,00	0,00	0,00%
COSTOS	55.586.385,70	60.081.600,00	-4.495.214,30	92,52%
RESULTADO DEL EJERCICIO	77.004.913,68	31.450.600,00	45.554.313,68	244,84%

RESULTADO DEL EJERCICIO

DETALLE DEL RESULTADO	EJEC. A DICIEMBRE	PPTO A DICIEMBRE	VARIACION NUM.	%
SALDO DEL VALOR A SUBSIDIAR	3.015.158.095,19	796.481.700,00	2.218.676.395,19	378,56%
ADMINISTRACION	171.756.099,18	20.067.700,00	151.688.399,18	855,88%
CREDITO SOCIAL	77.004.913,68	31.450.600,00	45.554.313,68	244,84%
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.263.919.108,05	848.000.000,00	2.415.919.108,05	384,90%

ORIGINAL FIRMADO
 CARMENZA JIMENEZ GUZMAN
 Subdirectora Corporativa y Financiera (E)